



Colombia Humana “San Carlos por el cambio”

Programa de Gobierno 2024 – 2027

Jhon Jaime Posada Gómez

San Carlos

Antioquia – Colombia

Julio de 2023



Contenido

1. Programa de Gobierno Colombia Humana “San Carlos por el Cambio” 2024 – 2027	7
2. Jhon Jaime Posada Gómez	9
3. Agendas Globales	10
4. Principios	11
4.1. Participación	12
4.2. Honestidad	12
4.3. Equidad	12
4.4. Solidaridad	12
4.5. Democracia	13
4.6. Eficiencia	13
4.7. Autogestión	13
4.8. Recuperación de los valores comunitarios	13
5. Ejes de desarrollo	14
Gráfica 1. Ejes de desarrollo “San Carlos por el cambio”	14
5.1. Escalas y sectores	15
Tabla 1. Escalas de actuación, ejes y sectores	15
Diagnóstico	16
6. Eje Transformación Ambiental y Ordenamiento Territorial	16
6.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible	16
• Datos estratégicos San Carlos:	19
Gráfica 2. Eventos de desastres municipio de San Carlos	19
Gráfica 3. Inversión anual en gestión del riesgo en el municipio de San Carlos	20
Gráfico 4. Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por procesos en el municipio de San Carlos	21
6.2. Servicios públicos	22
• Datos estratégicos San Carlos:	22
Gráfico 5. Cobertura de acueducto municipio de San Carlos (REC)	23
Gráfico 6. Cobertura de alcantarillado municipio de San Carlos (REC)	24
Gráfico 7. Penetración de Banda Acha municipio de San Carlos	25
Gráfico 8. Cobertura de energía eléctrica rural municipio de San Carlos	26
6.3. Transporte	27
6.4. Vivienda	28



• Datos estratégicos San Carlos:	31
Gráfico 9. Déficit cuantitativo de vivienda municipio de San Carlos	31
Gráfico 10. Déficit cualitativo de vivienda municipio de San Carlos	32
7. Eje: Transformación social y humana	33
7.1. Arte y cultura	34
7.2. Deporte y Recreación	35
7.3. Educación	36
7.4. Inclusión social	39
7.5. Justicia y del Derecho	39
7.6. Participación	47
7.7. Salud y Protección Social	48
8. Eje: Transformación Política y Gobernanza	50
8.1. Finanzas públicas	51
8.2. Gobierno territorial	52
• Datos estratégicos San Carlos:	52
Gráfico 11. Ingresos y gastos totales per cápita municipio de San Carlos	52
Gráfico 12. Ingresos totales per cápita municipio de San Carlos	53
Gráfico 13. Ingresos tributarios per cápita	53
Gráfico 14. Indicador de desempeño fiscal 2021 municipio de San Carlos	54
Gráfico 15. Resumen SGR y SGP municipio de San Carlos	54
9. Eje: Transformación económica y sostenible	55
9.1. Agricultura y Desarrollo Rural	56
9.2. Comercio, Industria y Turismo	59
9.3. Ciencia, Tecnología e Innovación	61
9.4. Trabajo	62
9.5. Minas y energía	64
9.6. Programas estratégicos	65
9.6.1..... Eje: Transformación Ambiental y el Ordenamiento Territorial	65
9.6.1.1..... Ambiente y Desarrollo Sostenible	65
9.6.1.2..... Servicios Públicos	66
9.6.1.3..... Vivienda	67
9.6.2..... Eje: Transformación social y humana	67



9.6.2.1.....	Cultura	68
9.6.2.2.....	Deporte, recreación y actividad física	68
9.6.2.3.....	Educación	71
9.6.2.4.....	Inclusión social	72
9.6.2.5.....	Justicia y del Derecho	72
9.6.2.6.....	Salud y Protección Social	73
9.6.3.....	Eje: Transformación Política y Gobernanza	74
9.6.3.1.....	Finanzas públicas	75
9.6.3.2.....	Gobierno Territorial	75
9.6.3.3.....	Participación	76
9.6.4.....	Eje: Transformación económica sostenible	76
9.6.4.1.....	CTel	77
9.6.4.2.....	Agricultura y desarrollo rural	77
9.6.4.3.....	Comercio, industria y turismo	77
9.6.4.4.....	Trabajo	78



Lista de Tablas

Tabla 1. Escalas de actuación, ejes y sectores..... 15



Lista de Gráficas

Gráfica 1. Ejes de desarrollo “San Carlos por el cambio”	14
Gráfica 2. Eventos de desastres municipio de San Carlos	19
Gráfica 3. Inversión anual en gestión del riesgo en el municipio de San Carlos	20
Gráfico 4. Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por procesos en el municipio de San Carlos	21
Gráfico 5. Cobertura de acueducto municipio de San Carlos (REC)	23
Gráfico 6. Cobertura de alcantarillado municipio de San Carlos (REC)	24
Gráfico 7. Penetración de Banda Acha municipio de San Carlos	25
Gráfico 8. Cobertura de energía eléctrica rural municipio de San Carlos	26
Gráfico 9. Déficit cuantitativo de vivienda municipio de San Carlos	31
Gráfico 10. Déficit cualitativo de vivienda municipio de San Carlos	32
Gráfico 11. Ingresos y gastos totales per cápita municipio de San Carlos	52
Gráfico 12. Ingresos totales per cápita municipio de San Carlos	53
Gráfico 13. Ingresos tributarios per cápita	53
Gráfico 14. Indicador de desempeño fiscal 2021 municipio de San Carlos.....	54
Gráfico 15. Resumen SGR y SGP municipio de San Carlos	54



1. Programa de Gobierno Colombia Humana “San Carlos por el Cambio” 2024 – 2027

Nos aprestamos a vivir un proceso democrático expresado en la elección del próximo alcalde del municipio de San Carlos. Su desarrollo se da en un contexto marcado por profundas transformaciones de carácter global, nacional y local, donde emergen, con importancia significativa, los siguientes aspectos: el impacto del Covid – 19 que se manifiesta como una ruptura de carácter global, sistémica y estructural; el establecimiento de un gobierno Nacional que orienta su mandato hacia un enfoque de cambio en donde aparecen como elementos nucleares, la reforma a la salud, la reforma laboral, la reforma pensional, la reforma educativa, la intervención de los servicios públicos, entre otras, que se expresan en el plan de desarrollo “ Colombia Potencia mundial de la vida”; y un municipio que tiene los más altos índices de retorno de población desplazada en el departamento.

Desde este contexto, según diferentes pronósticos, se plantean los siguientes aspectos a destacar, que impactaran la gestión pública del municipio, veamos:

- Como consecuencia del Covid – 19 y los fenómenos geopolíticos derivados de este, se vaticina para los próximos años una profunda recesión económica, un elevamiento de la inflación y una crisis de la deuda, todas de carácter global que impactara el aumento del desempleo expresado en especial en la población vulnerable, jóvenes y las mujeres llevando a índices de pobreza similares a los de principio de siglo y el aumento del hambre en el mundo. Lo anterior acompañado por el clima de polarización que se vive en el contexto nacional.
- De manera complementaria nos encontramos con un gobierno nacional que centra toda su apuesta de desarrollo en el logro de la paz total en un marco de justicia ambiental, económica y social, a través de la construcción de un pacto social centrado en transformaciones que se orientan hacia el desarrollo de un ordenamiento territorial en torno al agua, la seguridad humana y la justicia social, el derecho



humano a la alimentación, la transformación productiva volcada hacia la internacionalización, la acción climática y la convergencia regional, todo esto acompañado por un paquete de reformas que tienen como elemento central los enfoques de derecho.

- Y finalmente, en la actualidad San Carlos presenta los más altos índices de retorno de la población desplazada, derivado de la violencia vivida en el Oriente Antioqueño, lo que, sumado a las deficiencias en acueducto y alcantarillado del municipio, ha traído como consecuencia múltiples conflictos para el territorio. San Carlos cuenta con 16.559 habitantes en una superficie de 710 Km cuadrados, estos son datos estadísticos que deben ser analizados para tomar decisiones en torno al ordenamiento territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de una población creciente donde se muestra un mayor nivel de hombres, con un creciente nivel de población negra, mulata y afrocolombiana lo que implicara atención diferencial e incluyente que garantice un mejoramiento en las condiciones de vidas de todas la población en su ciclo de vida y más aún cuando más del 90% de la población sisbenizada se encuentra en grupo C y D, es decir con alto grado de vulnerabilidad.

Todo lo anterior está conduciendo a establecer una condición de desarrollo que consiste en que desde la administración pública se reconozcan y adopten nuevas miradas, nuevos enfoques, nuevos conceptos y métodos para abordar una gestión eficiente, eficaz y transparente, exigiendo que vivamos un momento crucial para repensar y reorientar integralmente nuestro municipio.

Bajo esta premisa nace “San Carlos por el cambio” con el aval de Colombia Humana, como concepción y enfoque de desarrollo que busca encontrar nuevos rumbos, enfrentar nuevos retos y aprovechar las oportunidades de mejoramiento, que se expresen en apuestas colectivas y se construyan a través de la movilización de todos los estamentos.



San Carlos por el cambio se orienta desde una apuesta que liga de manera sistémica, reconsideraciones del ordenamiento territorial en dialogo con la protección del medio ambiente en donde emergen , como vitalidad, el agua y el aire, que sirva de orientador para la construcción social para las transformaciones territoriales en el marco de la competitividad sistémica territorial y el desarrollo económico, impactando el desarrollo integral del municipio, para lo cual se requiere de una gestión pública desarrollada desde conceptos de eficacia, eficiencia y transparencia en donde se destaque el componente técnico; y de una gobernanza que vincula a diferentes actores en estos retos territoriales buscando generar una equidad social abordada desde un enfoque de derechos.

Con nuestra acción política como Colombia Humana San Carlos y con la participación comunitaria de las JAC, organizaciones de mujeres, jóvenes, grupos productivos, organizaciones de mejoramiento de vivienda, veedurías ciudadanas y grupos ecológicos, pretendemos recuperar, fortalecer la solidaridad, el valor de la palabra, el empoderamiento y el trabajo comunitario, que ha caracterizado al campesino, al poblador Sancarlitano y que se han venido perdiendo a lo largo de los años.

Nuestro objetivo como partido miembro del Pacto Histórico es, avanzar desde la administración Municipal en la búsqueda de la identidad cultural del pueblo trabajador, basada en la lucha cotidiana por el derecho a vivir dignamente.

Buscamos rescatar los valores preciados por nuestros abuelos, fortaleciendo al mismo tiempo el respeto y la confianza en el trabajo comunitario como posibilidad de desarrollo del Municipio y la integración de la región.

2. Jhon Jaime Posada Gómez



Sociólogo, con amplia experiencia en docencia, en planificación estratégica, elaboración y gerencia de proyectos de naturaleza social, ambiental, turístico y cultural, en trabajo comunitario y temas relacionados con el mundo del trabajo;

Investigador en problemática de la población en condición de desplazamiento forzado, derechos humanos y violencia en Colombia en los años 50, 60 y 70 y el conflicto social actual;

Servidor Público, con amplia trayectoria en la prestación de servicios y orientación de calidad a poblaciones vulneradas, en función de la solución de problemas comunitarios, medio ambientales y conflictos sociales, bajo condiciones de presión.

Dirigente social, promotor de procesos organizativos, del diálogo social y una pedagogía y cultura democrática participativas.

3. Agendas Globales

Desde San Carlos por el cambio entendemos la imperiosa necesidad de adoptar medidas que mejoren la calidad de vida de los sancarlitanos, para lo cual construimos nuestro programa de gobierno a través de la incorporación de las Agendas Globales como ejes transversales de nuestra visión de ciudad amable. Reconocemos, en especial, la importancia de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 como una convocatoria global a la adopción del compromiso mundial no solo para acabar con la pobreza y el hambre, sino también para lograr la protección social universal, reducir las desigualdades y alcanzar la sostenibilidad medioambiental, propósito que también recoge la Cumbre de Paris en la COP 21, objetivos que requieren cambios fundamentales en la forma en que funcionan nuestras economías, y mucho más después de que el Covid-19 rompiera la línea base con la cual estos objetivos fueron trazados.



Garantizamos que nuestra gestión estará dirigida al cumplimiento de la Agenda mundial de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda de Ciudad 24 – 27, enfocada en la resolución de los desafíos que le impone el futuro a San Carlos, al departamento, al país y al planeta: acción por el clima, el cierre de brechas en desigualdades sociales, la modernización y el desarrollo económico, la instalación de un gobierno transparente y eficiente y la lucha contra la corrupción, la construcción de ciudades amables, sostenibles e inteligentes, entre otros. A través del fortalecimiento de la gobernanza, que articule a actores de las instituciones locales, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, el sector público y la ciudadanía, trabajaremos por el mejoramiento de la calidad de vida los sancarlitanos y la materialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS y el cumplimiento de otras importantes Agendas Globales, en las que se encuentran acuerdos, convenios y directrices internacionales que coadyuvan a la formulación e implementación de las estrategias para el desarrollo del territorio, tales como la Declaración de Incheon Educación al 2030, las Conferencias de Cambio Climático, la Convención Marco de Biodiversidad Biológica y el Marco de Sendai referido a la gestión de riesgos, la Nueva Agenda Urbana.

Si queremos desde el municipio aportar para hacer realidad la visión transformadora de las Agendas Globales, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes que puedan optimizarse en aras de la sostenibilidad y la inclusión.

4. Principios

Ante la nueva realidad política del país, en la cual, la comunidad organizada es quien puede decidir y gestar su desarrollo, San Carlos necesita ser gobernado con voluntad política diferente. La fuerza progresista Colombia Humana San Carlos y los líderes, líderesas comunitarias hoy tenemos un reto y una ardua labor, reconstruir nuestro pueblo con:



- Un gobierno cuyo único compromiso sea el desarrollo integral del Municipio, con unos dirigentes cuya vocación de servicio a la comunidad sea superior a sus intereses y ambiciones personales y partidistas.
- Un gobierno que no bloquee las iniciativas de la comunidad, sino que por el contrario las estimule y dinamice.
- Un gobierno que impulse los mecanismos de participación popular en la elaboración y priorización de los planes de desarrollo, lo mismo que en la fiscalización y veeduría de la destinación final de los recursos económicos.
- Una administración que gobierne de cara al pueblo, con transparencia, sin prepotencia y con voluntad de concertación.

4.1. Participación

Participación activa en todo el proceso administrativo y en la configuración del presupuesto Municipal.

4.2. Honestidad

Honestidad, en la administración de los recursos del pueblo.

4.3. Equidad

Equidad, en la distribución de la inversión.

4.4. Solidaridad.

Como reflejo del rescate de los valores comunitarios.



4.5. Democracia

Como posibilidad de que la comunidad tenga acceso a los recursos del Municipio.

4.6. Eficiencia

Eficiencia, en el logro de los objetivos propuestos.

4.7. Autogestión

Autogestión, como base fundamental para reactivar la economía del Municipio.

Estos principios nos ayudarán a rescatar esa mujer y ese hombre honesto, buenos y trabajadores que hemos sido los sancarlitanos.

4.8. Recuperación de los valores comunitarios

La recuperación de los valores comunitarios como posibilidad de compartir, como urgencia de construir y como derecho a continuar.

- La solidaridad
- El respeto por el otro
- El valor de la palabra
- El valor del trabajo
- La perseverancia
- La vida, el amor, la alegría

5. Ejes de desarrollo

Gráfica 1. Ejes de desarrollo “San Carlos por el cambio”



Fuente: Elaboración propia

5.1. Escalas y sectores

Tabla 1. Escalas de actuación, ejes y sectores

Escalas de actuación	Ejes Temáticos	Sectores
Global	1. Transformación ambiental y Ordenamiento del Territorio	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nacional		Transporte
Departamental		
Regional		
Local		
Global	2. Transformación social y humana	Cultura
Nacional		Deporte y Recreación
Departamental		Educación
Regional		Inclusión social
Local		Justicia y del derecho
		Salud y protección social
Global	3. Transformación política y Gobernanza	Finanzas públicas
Nacional		Información estadística
Departamental		
Regional		
Local		Gobierno territorial
Global	4. Transformación económica y sostenible	Agricultura y Desarrollo Rural
Nacional		Comercio, industria y turismo
Departamental		Ciencia, Tecnología e Innovación
Regional		Trabajo
Local		Minas y Energía

Fuente: Elaboración propia



Diagnóstico

6. Eje Transformación Ambiental y Ordenamiento Territorial

Se parte de la necesidad de desarrollar un diálogo estratégico, estructural, ético y cultural en torno a las agendas globales que expresan una apuesta hacia el cambio climático y el desarrollo sostenible. Si queremos desde el municipio aportar para hacer realidad la visión transformadora de la Agenda 2030, es crucial examinar estrategias de desarrollo alternativas y modelos económicos emergentes que puedan optimizarse en aras de la sostenibilidad y la inclusión, en donde se destacan procesos de Ciencia Tecnología e Innovación.

6.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

A nivel global y en el terreno del desarrollo urbano, la sociedad va hacia una era caracterizada por grandes aglomeraciones que presentan una complejidad y diversidad sin precedentes. Se espera que las áreas metropolitanas para el año 2050, podrían albergar el 50% de la población mundial.

Desde el contexto nacional, se recogen gran cantidad de políticas públicas, leyes y apuestas orientadas a la protección del ambiente y al desarrollo sostenible, con las cuales se requiere dialogar dentro de las cuales destacan las siguientes:

- En el año 2015 se determina la definición de una política pública de gestión integral de la Biodiversidad.
- Mediante el CONPES 3918 se establece la estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en Colombia. Se definen un conjunto de indicadores y metas para el seguimiento a la implementación de los ODS.
- Se establece la Ley 1931 del 27 de Julio de 2018 conocida como la ley del cambio climático que tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio



climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono.

- En 2018 se presenta el documento de Política Pública para afrontar los retos y oportunidades que conlleva el cambio climático, mediante la formulación de arreglos institucionales, normativos y de Política Pública que orienten y generen sinergias entre los tomadores de decisiones.
- La estrategia Nacional de Economía circular que se asume desde el gobierno nacional en 2019. El principal aporte diferenciador del modelo de economía circular es su carácter sistémico y holístico. que se manifieste a través de la firma del pacto nacional y los pactos regionales por la economía circular.
- En 2018 se aborda el problema inherente a los desafíos del agua urbana. El libro se convierte en una valiosa herramienta guía para hacer frente al desafío clave que enfrentan nuestros países.

Ya en el terreno departamental, se recogen una serie de estudios y planes sectoriales. Desde los estudios se recogen los siguientes:

- Los tres valles, Se orienta hacia el ordenamiento económico-territorial para los valles de Aburrá, Occidente Cercano y San Nicolás en Antioquia
- De igual manera en 2012, el plan Horizontes 2030. Oriente – Aburra - Occidente es una propuesta integral e integradora que busca potenciar el enfoque de planeación estratégica del territorio de la región central del Departamento de Antioquia.
- El estudio realizado en el año 2017 de actualización de la huella ecológica en la Región Central de Antioquia como aporte a la gestión de planificación y el ordenamiento ambiental.



- El estudio Visión Antioquia 2050, es un referente que se aporta a los nuevos gobernantes y a las nuevas generaciones, para que entre todos construyamos el futuro que soñamos.
- También aparece Antioquia – Agenda 2040 que busca potencializar el crecimiento social, ambiental y económico de la región y se compone de cinco pilares estratégicos: Territorio de vida, territorio de oportunidades, territorio de verde, territorio de diverso.

Desde los planes sectoriales se destacan los siguientes:

- El plan de ordenamiento territorial departamental POD. Es el instrumento de planificación y gestión territorial de los entes departamentales que se formula mediante un proceso de construcción colectiva y se implementa de manera progresiva, gradual y flexible.
- El plan cambio y variabilidad climática 2.014. Es clave gestionar el cambio climático conciliando las realidades y prioridades locales “de abajo hacia arriba”, con las políticas nacionales con un enfoque “de arriba hacia abajo”.

A nivel regional este sector reúne macroproyectos de impacto regional, así como apuestas, planes, programas y proyectos emanados en el Oriente Antioqueño, veamos:

- Informe de Sostenibilidad Aguas de Oriente
- Determinantes y asuntos ambientales de Ordenamiento Territorial de Cornare
- Plan de Gestión Ambiental Regional Cornare 2014-2032
- Referentes ambientales para los planes de desarrollo de los 26 municipios Oriente Antioqueño
- Simposio de Biodiversidad y Ciudad Oriente Antioqueños
- La Huella ecológica en la región Central de Antioquia
- Plan de Crecimiento Verde y Desarrollo Compatible con el clima en Oriente

- El Plan de Acción de Cornare 2020-2023
- El Plan de Acción 2020-2023. Sostenibilidad y Vida.

A nivel municipal, San Carlos presenta las siguientes cifras:

- Datos estratégicos San Carlos:

Ambiente:

Gráfica 2. Eventos de desastres municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfica 3. Inversión anual en gestión del riesgo en el municipio de San Carlos

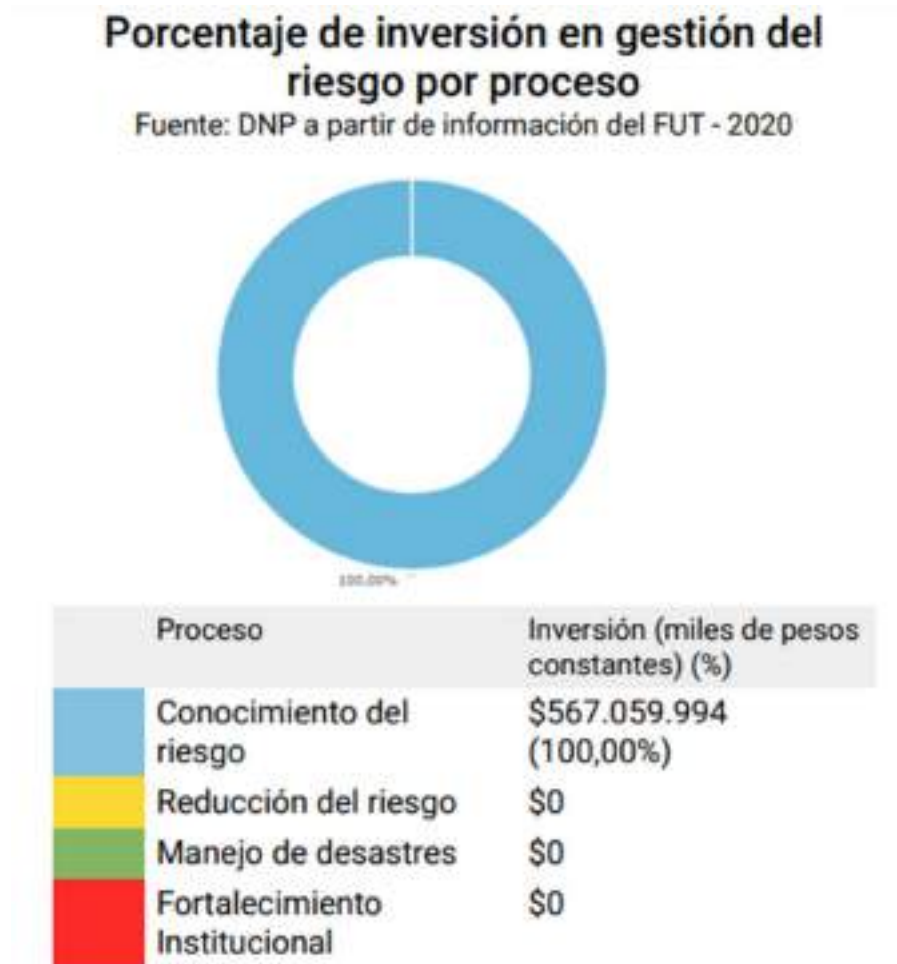
Inversión anual en gestión del riesgo

Fuente: DNP a partir de información del FUT - 2020



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 4. Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por procesos en el municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Como se evidencia en las gráficas anteriores, San Carlos no es ajeno a la variabilidad climática y precipitaciones ocasionadas por las lluvias que ha venido sufriendo el país, evidenciando que la inversión total se da exclusivamente en el conocimiento del riesgo; sin embargo en aspectos como el fortalecimiento institucional, la reducción del riesgo y el manejo de desastres no presenta ninguna inversión, lo que muestra una clara apuesta por medidas de



mitigación y no tanto en medidas de prevención de los mismos. Es necesaria también una agenda de gestión proactiva con visión de futuro para enfrentar los efectos que trae consigo el cambio climático en el marco de agendas globales que orientes los diferentes instrumentos de gestión y ordenamiento del territorio que fortalezcan al municipio.

La “territorialización de la Agenda 2030” permite una aproximación más integral de las políticas públicas al facilitar la comprensión de las interrelaciones entre la inclusión social, el desarrollo económico y la protección ambiental y promover el diálogo intersectorial y multi-actor que contribuya a una definición colectiva de las prioridades de los gobiernos subnacionales. El ejercicio de la territorialización ha conllevado el fortalecimiento de capacidades en los municipios para identificar problemas, cuellos de botellas y formular políticas adecuadas que apunten integralmente al cumplimiento de los objetivos de desarrollo.

6.2. Servicios públicos

Se está presentando un surgimiento de grandes apuestas y proyectos estratégicos con alto impacto territorial y regional, destacándose la orientación a la eficiencia en la prestación de los servicios públicos. A nivel municipal, se cuenta con la siguiente información.

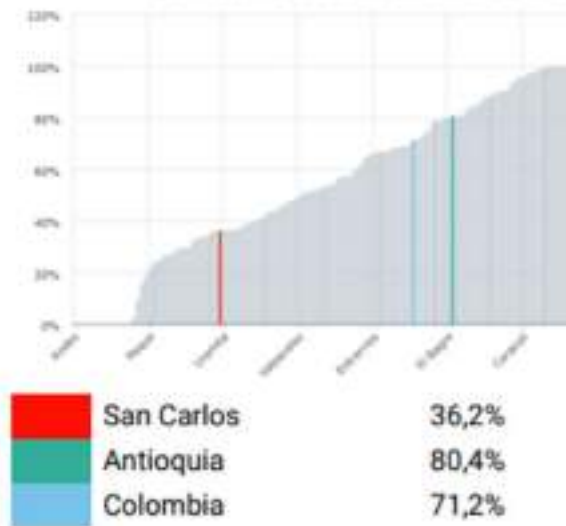
Servicios públicos:

- Datos estratégicos San Carlos:

Gráfico 5. Cobertura de acueducto municipio de San Carlos (REC)

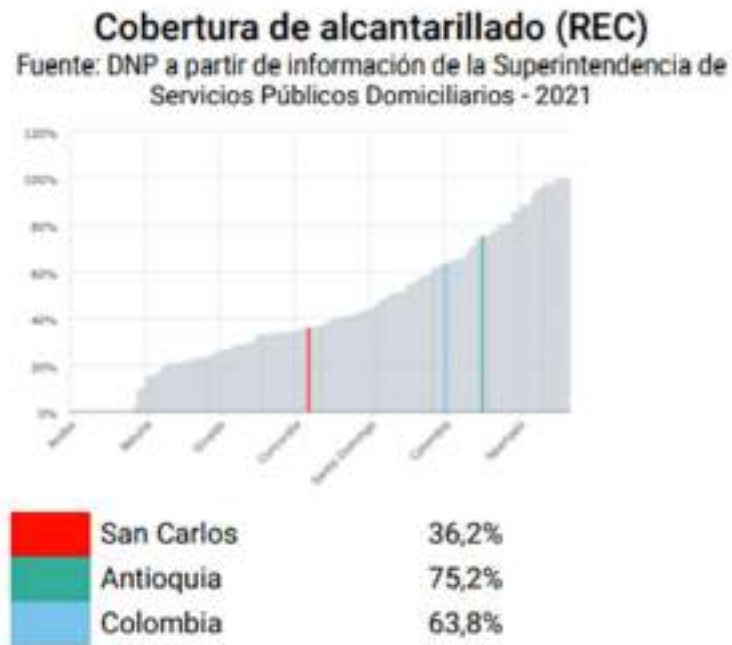
Cobertura de acueducto (REC)

Fuente: DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - 2021



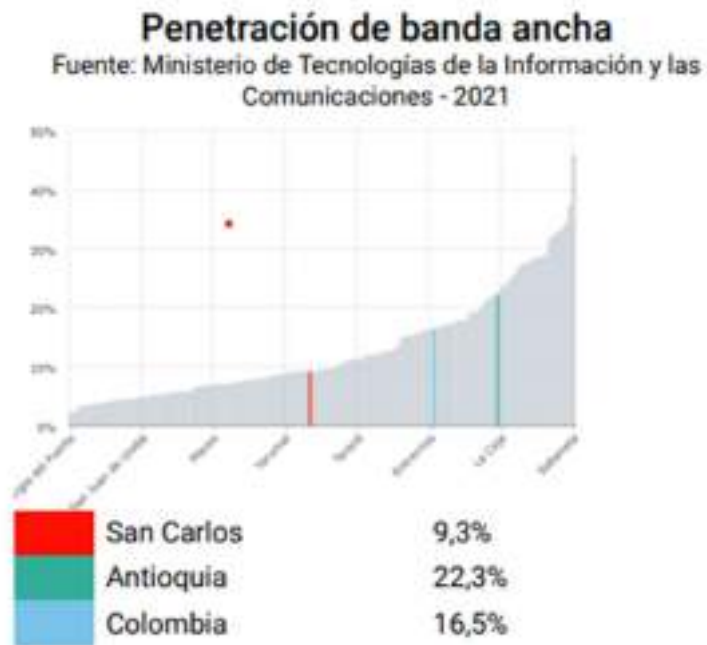
Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 6. Cobertura de alcantarillado municipio de San Carlos (REC)



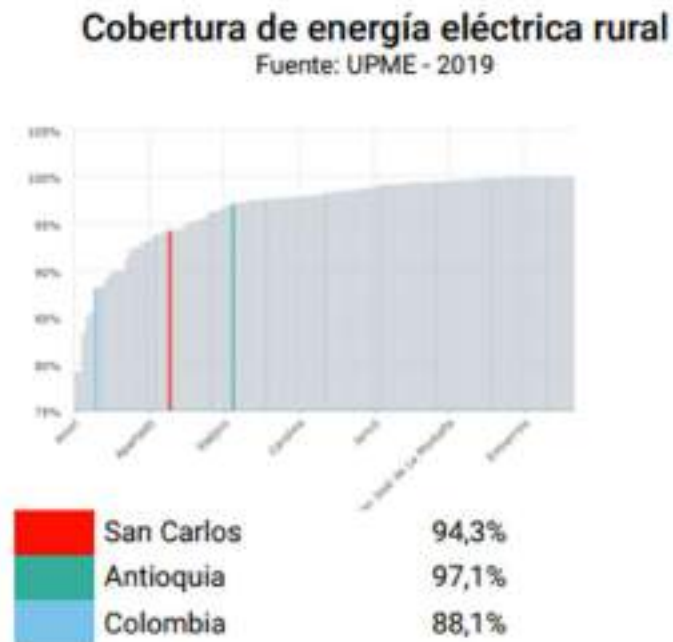
Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 7. Penetración de Banda Acha municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 8. Cobertura de energía eléctrica rural municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Como lo evidencian las gráficas anteriores; San Carlos es un municipio que presenta enormes deficiencias a nivel departamental por la prestación de sus servicios públicos por encima del promedio Nacional y de Antioquia; donde, según el DANE al 2021 cuenta con una cobertura de acueducto y de alcantarillado de 36,2%, una cobertura de energía rural del 94% y una penetración de banda ancha de apenas el 9,3%. Para San Carlos estos datos se presentan como una gran necesidad en torno a apuestas estratégicas de proyectos de alta envergadura a nivel regional que facilitan la aplicación de políticas públicas que llegan a un mayor número de beneficiarios.

Tendencia: Derecho a los mínimos vitales.



Se presenta a nivel global una tendencia que se orienta al desarrollo de los mínimos vitales. Se trata del acceso básico de condiciones dignas de existencia para el desarrollo del individuo, que depende de su situación particular y es un concepto indeterminado cuya concreción depende de las circunstancias particulares de cada caso, por lo que requiere un análisis caso por caso y cualitativo.

6.3. Transporte

Es necesario orientarnos hacia la consolidación de la movilidad sostenible como elemento articulador de la integración de los territorios.

En el orden departamental en el año 2015 se formuló el Proyecto “Análisis de las implicaciones sociales y económicas de las Autopistas para la Prosperidad en el departamento de Antioquia”, una iniciativa de la Gobernación de Antioquia como estrategia para promover el máximo aprovechamiento de las oportunidades y la mitigación de los impactos de las fases de construcción y operación de las Autopistas para la Prosperidad en el departamento.

A nivel regional aparecen los corredores estratégicos de movilidad sostenible, como elementos clave del ordenamiento territorial y la recuperación ambiental para el Oriente antioqueño, así como los beneficios de interconexión, el cronograma y localización del proyecto Túnel de Oriente; y se hace una descripción de la relación económica entre Rionegro y Medellín, finalizando con un trabajo de carácter retrospectivo que narra las características de la mega obra del transporte terrestre de la carretera Medellín – Bogotá y su impacto en el contexto regional del Oriente Antioqueño, en busca de la conexión entre Medellín y el río Magdalena, el impacto socio-económico en la región del Oriente Antioqueño y la financiación extranjera que hubo que buscar para su culminación.



A futuro la movilidad urbana es uno de los factores más relevantes cuando se habla de sostenibilidad. Es clave conocer las tendencias al respecto de las ciudades inteligentes. A principios del siglo XX, el hombre recurría a la tracción animal para desplazarse. Entre la invención del coche y los viajes espaciales han pasado apenas 100 años. Las Naciones Unidas calculan que alrededor del 70% de la población mundial estará viviendo en ciudades para el 2050. En un mundo que afronta enormes desafíos relacionados con el cambio climático causados por el calentamiento global, es urgente que nos replanteemos la forma en que nos movemos.

6.4. Vivienda

Emerge una serie de lineamientos orientados al Ordenamiento Territorial, donde el agua aparece como elemento vital para el desarrollo del territorio para buscar la integración como reto permanente y creciente de las apuestas de desarrollo y del Impulso y fortalecimiento de la construcción sostenible.

Desde los lineamientos globales, la Nueva Agenda Urbana -NAU da respuesta a las transformaciones significativas en el desarrollo urbano que impactan las ciudades. La NAU Hace parte de un Plan de Acción Regional para su implementación en América Latina y el Caribe.

La NAU desarrolla estas líneas estratégicas:

- Sostenibilidad social
- Sostenibilidad Económica
- Sostenibilidad Ambiental
- Sostenibilidad espacial



Los aspectos allí tratados se refirieron especialmente a los avances en el proceso de incorporación de nuestra biodiversidad local y sus servicios ecosistémicos en la planificación y el ordenamiento territorial de nuestras ciudades y asentamientos urbanos; las herramientas para la mitigación del cambio climático; el aporte del modelo de sistema de ciudades en la planificación junto a la representación espacial de la expansión urbana, y sus implicaciones en el marco del programa de POT Modernos. El papel del recurso hídrico como servicio ecosistémico y su relación con la conectividad ecológica.

La Nueva Agenda Urbana presenta una propuesta de implementación que se puede expresar de manera sintética en cinco puntos:

1. Una nueva generación de políticas urbanas nacionales para lograr buena coordinación entre los diferentes niveles del gobierno.
2. Revisión de la normatividad urbana para habilitar, facilitar y crear las condiciones para obtener mejor articulación entre inversiones de los diferentes niveles de gobierno.
3. Diseño y la planificación urbana que propicie mayor productividad económica y las mejores posibilidades de enfrentar el cambio climático, de adaptación y de generar condiciones de resiliencia.
4. Financiamiento del desarrollo urbano visto como la relación entre la capacidad de innovación y la densidad económica de la ciudad.
5. Implementación de proyectos completos a nivel local con esquemas de cooperación estratégica.

A nivel de América Latina, se cuenta con el Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036.

A nivel nacional, la Ley 388 de 1997 y su enfoque en el ordenamiento legal urbanístico ha logrado avances significativos con la creación de estrategias que van más allá de la provisión



de vivienda o infraestructura, basándose en normativas que reconocen la función social de la propiedad.

Igualmente, se han desarrollado políticas y desarrollos institucionales, como es el caso de Colombia: Sistema de Ciudades. También se ha avanzado en el reconocimiento oficial de asentamientos informales y en el trabajo para integrarlas in situ, donde el gobierno obtiene provecho de la recuperación del incremento del valor del suelo producido por obras y servicios públicos. (Recuperado de: <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/nueva-agenda-urbana>.)

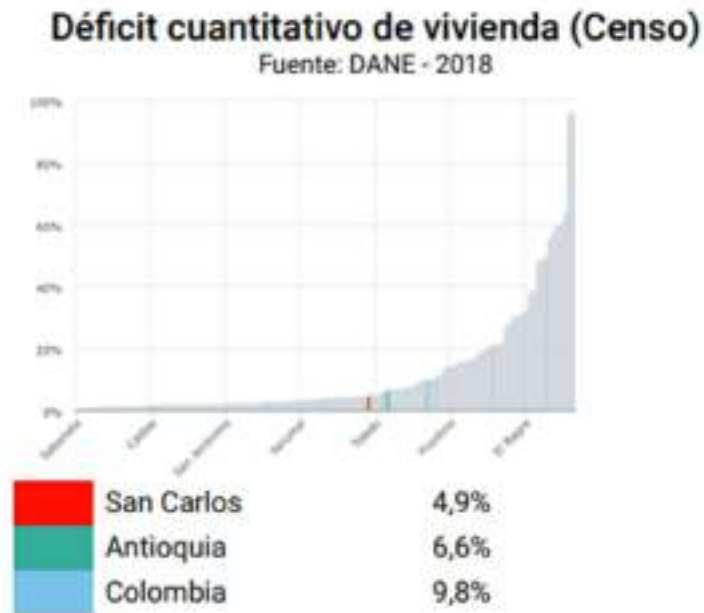
A nivel nacional, Colombia cuenta con el Estudio ONU – Hábitat del DPN, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos que promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles.

Igualmente, el Conpes 3919 de 2018. Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles al año 2025, busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

De otra parte, desde el contexto local se presenta el avance del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de San Carlos, el cual demanda inversiones por 55.000 millones de pesos para su ejecución en la zona urbana. Está en ejecución otro programa de reposición de redes de acueducto y alcantarillado en la zona urbana, iniciaron con recursos propios un proyecto por 420 millones de pesos, de manera que está en ejecución un programa de cambio de redes de acueducto y alcantarillado y pavimentación de calles a lo largo de 1.6 kilómetros.

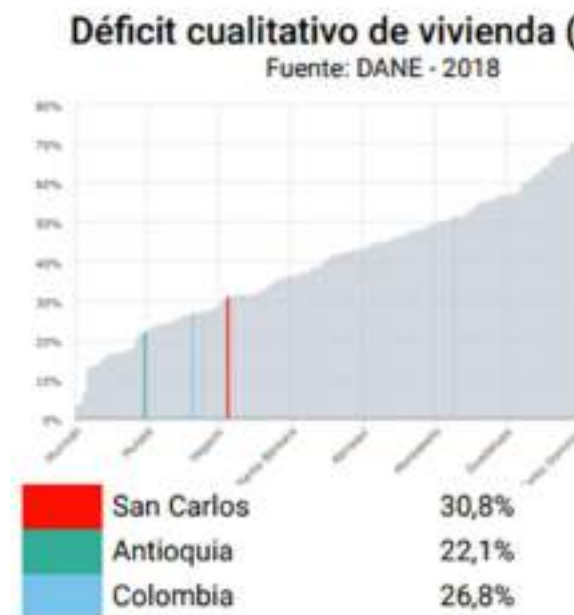
- Datos estratégicos San Carlos:

Gráfico 9. Déficit cuantitativo de vivienda municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 10. Déficit cualitativo de vivienda municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Las gráficas anteriores evidencian como San Carlos cuenta con altos índices de déficit cuantitativo de vivienda del 4,9% y un déficit cualitativo de vivienda del 30.8%, este último se convierte en el índice que más alto que el promedio departamental y nacional. En torno al sector de vivienda esto no es favorable para el municipio. Sin embargo, esta debilidad podría ser aprovechada para generar estrategias de integración orientadas física y digitalmente por elementos estructurales de ordenamiento territorial en torno al agua que propendan por viviendas cada vez más sostenibles, amigables con el medio ambiente y soportadas por elementos tecnológicos que fundamenten comunidades con entornos de hábitat integral hacia ciudades cada vez más sólidas e inteligentes.



Como tendencia se planeta que la sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para las agendas mundiales, que buscan mitigar, en alguna medida, el perjuicio que se ha causado al planeta en el afán del desarrollo. En Colombia, por ejemplo, se ha puesto en marcha un plan para alcanzar la carbono-neutralidad en el 2050 y la construcción de vivienda tiene un peso relevante en este propósito. Es precisamente por lo anterior que uno de los sectores que ha buscado innovar en la materia es el sector de la construcción, que para este año 2023 ha presentado tendencias innovadoras en la implementación de prácticas sostenibles en sus proyectos, s, de las cuales rescatamos las siguientes:

- Eficiencia energética
- Tecnología y modelos 3D
- Construcción industrializada
- Espacios multifuncionales

7. Eje: Transformación social y humana

El eje “Transformación Social y Humana” parte del pleno reconocimiento de la trascendencia de estos valores globales y, reconoce los derechos humanos, en su doble dimensión de derechos civiles y políticos, por una parte, y de derechos económicos, sociales y culturales, por otra, como marco ético para diseñar una política de desarrollo para el municipio.

Se pretende que la comunidad organizada dentro de sus actividades pueda dirigir y controlar la administración en cuanto a planificación, producción, distribución, tecnología, transición energética, sostenibilidad ambiental, educación, vivienda y transporte, además, que la misión y las estrategias planteadas por la administración correspondan a las necesidades de la comunidad de la vida rural y urbana.

La Participación comunitaria



Colocaremos al centro de todo programa la comunidad de la vida rural, urbana, de los corregimientos, la mujer, el hombre y joven campesino, los ancianos, la juventud emprendedora con ideas productivas agrarias, porque en ellos se encuentra la inmensa riqueza del pueblo trabajador y por derecho todas las posibilidades de construir un mejor mañana.

Pretendemos de esta forma generar espacios de participación y decisión de la comunidad sobre el destino del Municipio. Que la comunidad se eduque para participar, participe para decidir y decida para construir alternativas de desarrollo.

7.1. Arte y cultura

Se presenta un fortalecimiento de la cultura y el arte para el desarrollo del territorio.

“La cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo” (UNESCO, 2018).

El patrimonio cultural –tanto el material como el inmaterial– y la creatividad son recursos que se deben gestionar y proteger cuidadosamente. Los dos pueden ser elementos impulsores y facilitadores de la consecución de los ODS, cuando las soluciones con un enfoque cultural garantizan el éxito de las actividades realizadas para alcanzarlos.

La cultura desempeña un papel esencial en el logro del ODS 11, cuya finalidad es “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

La cuarta meta de este ODS exige “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”.



7.2. Deporte y Recreación

En cumplimiento al artículo 3 de la Ley Nacional 1967 del año 2019, se establece como función del Ministerio del Deporte. A partir de esta directriz se han generado diferentes estrategias tendientes a la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas sectoriales de alta calidad y con un énfasis en la generación de valor público por medio de la toma de decisiones informada.

Por ello, desde el año 2014 se inició el proceso de construcción de la política pública sectorial con vigencia desde el 2018 hasta el 2028.

De acuerdo con la OMS la calidad de vida es:

“[...] la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones. Es un concepto de amplio alcance que está atravesado de forma compleja por la salud física de la persona, su estado fisiológico, el nivel de independencia, sus relaciones sociales y la relación que tiene con su entorno.”

Acciones para garantizar calidad de vida en la vejez.

A nivel gubernamental es necesario:

- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos a lo largo de todo el curso de vida.
- Eliminar las inequidades, desigualdades y brechas sociales que pudiesen representar una desventaja, limitar las oportunidades de desarrollo u obstaculizar el acceso a cualquier aspecto que conforma la calidad de vida.
- Impulsar políticas públicas que respondan a las necesidades reales de las personas adultas mayores. La participación de este colectivo es imprescindible para su elaboración e implementación.



- Implementar servicios institucionales que brinden atención integral a este colectivo, con perspectiva de derechos, género y curso de vida.
- Garantizar las condiciones necesarias para que las personas adultas mayores puedan ejercer el autocuidado, ya que, es una pieza fundamental para el desarrollo de un envejecimiento saludable y de una adecuada calidad de vida.

7.3. Educación

Abordar la educación desde una perspectiva sistémica, un enfoque de derecho y una orientación hacia la gratuidad educativa.

Un nuevo informe de la UNESCO presentado en agosto de 2022 analiza las tendencias y los desafíos actuales del derecho a la educación superior, que sitúa en el centro del debate sobre la educación superior.

A pesar de que el número de matrículas ha aumentado un 100% en los últimos 20 años, el acceso a la educación superior sigue siendo limitado debido a su coste, a las prácticas discriminatorias, a la carencia de medidas de apoyo y a los rígidos procesos de admisión que refuerzan las desigualdades. La educación digital es a la vez una oportunidad y una amenaza para la aplicación del derecho a la educación superior, y se echan en falta medidas que mejoren la inclusión, incluso para las personas que se desplazan. La calidad de la educación, en términos de contenido, prestación y seguimiento, requiere un mayor refuerzo, fundamente en lo que se refiere a los problemas de financiación.

Frente a este sombrío panorama, se observan avances positivos en todos los países y, basándose en las buenas prácticas, así como en las investigaciones existentes, esta publicación proporciona orientaciones políticas para garantizar un disfrute equitativo del derecho a la educación superior en términos de acceso, continuidad y finalización.



Se incita a los Estados a adoptar un enfoque de aprendizaje a lo largo de toda la vida basado en la equidad y que abarque todo el sistema, en particular garantizando la interconexión con otros niveles y formas de educación. Es necesario traducir los objetivos políticos en leyes. Es fundamental una financiación suficiente y sostenida, y debe darse prioridad a los grupos vulnerables, marginados y desfavorecidos. Los Estados también deben mejorar la calidad de la oferta de la enseñanza superior, fundamentalmente mediante la aplicación de garantías en lo relativo al aprendizaje en línea y superando la brecha digital. Las políticas de educación superior deben ir más allá del acceso y tener en cuenta la finalización de los estudios y la transición al mercado laboral.

En el contexto global, se consolida un cambio de enfoque educativo hacia la inclusión y el desarrollo. La Declaración de Incheon establece un marco de acción global hacia una educación inclusiva, equitativa y de calidad; y un aprendizaje a lo largo de la vida en el territorio.

A futuro, retomando las conclusiones definidas en la Declaración de la Educación 2030 de Incheon se rescatan los siguientes aspectos que configuran en su conjunto altas posibilidades de abordar la educación:

- ✓ Una visión de la educación transformadora y universal.
- ✓ Un enfoque la educación se orientará hacia lo integral, ambiciosa y exigente, inclusiva, equitativa y de calidad y promoverá oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ✓ Una concepción humanista de la educación y del desarrollo basada en los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica, y la responsabilidad y la rendición de cuentas compartidas.



- ✓ Se entiende la educación como un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos.

En el ámbito nacional, en el año 2015 se aprueba el Acuerdo por lo Superior a partir de la reforma a la Ley 301, donde distintos sectores y actores académicos, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior —CESU—, emprendieron un proceso permanente de análisis y reflexión frente a las políticas públicas en la Educación Superior para los períodos venideros. Entre estas construcciones se valora el trabajo, con un amplio componente de participación, denominado Diálogo Nacional por la Educación Superior, cuyo producto fue el Acuerdo por lo Superior 2034, propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en el escenario de la paz.

En este acuerdo se establecieron los siguientes lineamientos estratégicos:

1. Educación inclusiva: acceso, permanencia y graduación.
2. Calidad y pertinencia.
3. Investigación (ciencia, tecnología e innovación, incluida la innovación social).
4. Regionalización.
5. Articulación de la educación superior con la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano: hacia un sistema de educación terciaria.
6. Comunidad universitaria y bienestar.
7. Nuevas modalidades educativas.
8. Internacionalización.
9. Estructura y gobernanza del sistema.
10. Sostenibilidad financiera del sistema.

De manera consecutiva, el Gobierno Nacional formula el Plan Nacional Decenal de Educación con horizonte al año 2026, que plantea como visión:



Para el año 2026 y con el decidido concurso de toda la sociedad como educadora, el Estado habrá tomado las medidas necesarias para que, desde la primera infancia, los colombianos desarrollen pensamiento crítico, creatividad, curiosidad, valores y actitudes éticas; respeten y disfruten la diversidad étnica, cultural y regional; participen activa y democráticamente en la organización política y social de la nación, en la construcción de una identidad nacional y en el desarrollo de lo público.

7.4. Inclusión social

Adopción de los enfoques de derecho para la inclusión, tales como la Renta Básica Universal -RBU, La educación, la salud y los mínimos vitales.

Desde el Gobierno Nacional se vienen formulando políticas públicas y apuestas orientadas a la inclusión, como lo son la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, y la investigación Juventud y políticas públicas en Colombia.

7.5. Justicia y del Derecho

Impulso de la justicia y la seguridad orientada hacia una perspectiva humana integral y al bienestar de la población.

Se viene abriendo una postura en torno a la seguridad humana que garantiza el desarrollo de oportunidades, de tal manera que se amplie el espacio de las capacidades. La vida justa tiene que superar el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa. Desde una perspectiva más amplia, se enfatiza el papel del Estado como garante de oportunidades de desarrollo.



El país exige una transformación importante en la que todos los habitantes gocen de una seguridad plena, al tiempo que se promueve el desarrollo integral, la reconciliación, la protección y el empoderamiento de las personas, para que puedan vivir en un ambiente de paz, felicidad y libre de discriminación y exclusión.

Frente a estos objetivos, el rezago de las políticas sociales es evidente. Existe una deuda histórica, ya que no se ha logrado consolidar un crecimiento social y económico en igualdad de condiciones para toda la población.

A nivel de la región del Oriente Antioqueño se presenta un análisis conflictividad de esta región, basado en entrevistas realizadas en el territorio en el marco del proceso de investigación participativa denominado ""Capacidades locales de paz en Oriente antioqueño"" de la Corporación Justicia y Paz y el proyecto ART - REDES DEL PNUD, actualmente en proceso de publicación. También fueron de utilidad otras investigaciones sobre la región. Su elaboración sigue la metodología "Análisis del desarrollo relacionado con el conflicto" (Conflict-related Development Análisis - CDA, por su sigla en inglés), herramienta preparada por la Dirección para la Prevención de Crisis y la Recuperación del PNUD (Bureau for Crisis Prevention and Recovery (BCPR), utilizada en diferentes países del mundo. Así mismo se presenta un documento histórico sobre el desarrollo y consecuencias del conflicto armado en el municipio de Granada - Antioquia: Granada es un municipio emblemático de la guerra y de la paz. Fue escenario de una cruenta guerra por el control de un territorio estratégico para la expansión militar (corredor que permite conexión entre el Magdalena Medio y Medellín) y también el control de dos puntos neurálgicos de la economía regional; de la puja por la humanización del conflicto armado y la realización de diálogos de paz regional promovidos por diversos actores regionales; asimismo, el despliegue militar que acompañó la política de Seguridad Democrática bajo la consigna de recuperar para el Estado la soberanía sobre un territorio que había estado durante décadas bajo el poder hegemónico de las guerrillas. Gracias a estas dinámicas Granada fue un territorio, casi literalmente,



devastado por la guerra. Sin embargo, ¡no sucumbió! y no lo hizo gracias a la capacidad de su gente y sus instituciones quienes después de sortear la guerra debieron emprender rápidamente un proceso de reconstrucción física y social que hoy tiene como eje el reconocimiento de las víctimas y la memoria colectiva. Esto convierte a Granada en un caso emblemático acerca de las dinámicas de la guerra y, al mismo tiempo, de resistencia y dignidad.

Por su parte, a nivel local se presenta el estudio “Paz, Participación y Desarrollo. Entre el conflicto armado y la esperanza. Caso San Carlos, Antioquia. Serie Víctimas del Desarrollo. Colombia”, Este texto surge de los resultados de un proceso investigativo de incidencia llevado a cabo en el municipio de San Carlos durante los años 2016, 2017 y 2018 en el que se trazó como objetivo inicial comprender los significados construidos por las comunidades alrededor de la paz, el territorio, el conflicto armado y socioambiental, además de sus procesos y proyectos de vida colectivos; todo ello en el marco del inicio del proceso de implementación de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, dado que este municipio ha sido uno de los más afectados por el conflicto armado y a la vez, por el modelo económico extractivista que, de la mano de políticas estatales en alianza con multinacionales y capital privado, crean condiciones que atizan los fenómenos de violencia. Con base en esto, a medida que la investigación se fue desarrollando, fueron emergiendo otros interrogantes, entre ellos si puede ser el turismo una alternativa al modelo de desarrollo extractivista que no interfiera con las formas que tienen las comunidades para habitar sus territorios y que esté en línea con sus nociones de paz.

Es así como este libro busca ser un espacio para la recopilación de reflexiones realizadas por algunos de los investigadores participantes en la investigación desde sus áreas de conocimiento, con el objetivo de que puedan ser de utilidad para el estudio de estas temáticas en otras zonas del país con características similares y que a la vez sirvan a las



comunidades para el fortalecimiento de su accionar en favor de la transformación de las problemáticas de sus territorios y de la búsqueda del bienestar colectivo.

El proceso investigativo, el accionar con las comunidades para la búsqueda de alternativas y la producción de este libro son de gran relevancia debido a la historia de sufrimientos que ha marcado al municipio de San Carlos, el cual se encuentra ubicado en el Oriente Antioqueño en la subregión de aguas (embalses) junto a los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, El Peñol y San Rafael. Desde este estudio que profundiza en la violencia vivida en el Oriente Antioqueño y específicamente en el municipio de San Carlos, se desprenden las siguientes conclusiones:

Políticas de Retorno para la población de San Carlos

Posteriormente comenzó el proceso de retorno e implementación de políticas de reparación mostrándose como modelo a nivel nacional, lo que motivó a la realización de una investigación sobre este proceso durante los años 2014 y 2015; a la par, se anunció públicamente la construcción de una nueva hidroeléctrica en el Río Samaná (único río no represado de la región) lo que prendió las alarmas y la intranquilidad de la gente (Kavilando, 2015). En este sentido, la investigación permitió evidenciar las debilidades del proceso de retorno en materia de reparación y sobre todo el riesgo de revictimización que representaba este nuevo proyecto que genera condiciones de repetición para las comunidades.

Paz, participación y desarrollo.

El objetivo del libro es comprender los significados construidos por las comunidades alrededor de la paz, el territorio, el conflicto armado y socioambiental, además de sus procesos y proyectos de vida colectivos; todo ello en el marco del inicio del proceso de



implementación de los acuerdos de paz firmados entre el gobierno colombiano y las FARC-EP, dado que este municipio ha sido uno de los más afectados por el conflicto armado y a la vez, por el modelo económico extractivista que, de la mano de políticas estatales en alianza con multinacionales y capital privado, crean condiciones que atizan los fenómenos de violencia. Con base en esto, a medida que la investigación se fue desarrollando, fueron emergiendo otros interrogantes, entre ellos si puede ser el turismo una alternativa al modelo de desarrollo extractivista que no interfiera con las formas que tienen las comunidades para habitar sus territorios y que esté en línea con sus nociones de paz.

Es así como este libro busca ser un espacio para la recopilación de reflexiones que sirvan a las comunidades para el fortalecimiento de su accionar en favor de la transformación de las problemáticas de sus territorios y de la búsqueda del bienestar colectivo.

El proceso investigativo, el accionar con las comunidades para la búsqueda de alternativas y la producción de este libro son de gran relevancia debido a la historia de sufrimientos que ha marcado al municipio de San Carlos, el cual se encuentra ubicado en el Oriente Antioqueño en la subregión de aguas (embalses) junto a los municipios de Alejandría, Concepción, Granada, Guatapé, El Peñol y San Rafael.

El concepto de paz.

Para las comunidades de San Carlos entrevistadas, la paz se encuentra estrechamente ligada con poder decidir sobre su territorio en función de sus formas de habitarlo, lo que implica que este no sea considerado como un mero recurso o medio a explotar con la intención puesta en la acumulación de capital, sino que sea visto como un generador y garante de la subsistencia, en el plano económico y material, pero también en el plano identitario, afectivo y colectivo. De esta manera el territorio y su devenir se encuentra estrechamente ligado al



bienestar de la población, de allí que sea fundamental la posibilidad de deliberar sobre el mismo, desde una racionalidad reproductiva- ambiental.

Esto quiere decir que la paz es entendida como autonomía y capacidad de deliberación de las y los pobladores frente al territorio, lo cual a su vez se encuentra vinculado con el derecho a la participación. A esto se suma la necesidad de que las instituciones del Estado garanticen y protejan los derechos de las y los ciudadanos, por encima de los intereses de privados para el crecimiento del capital.

Para las comunidades, lo que se entiende por paz, se asemeja más a las definiciones sobre paz transformadora y participativa brindada por Ramos (2016) que a aquellas nociones que equiparan la paz como el cese de la violencia directa ejercida por unos grupos armados. Lo anterior, en tanto se reconoce que la imposición de proyectos, como es el caso de Porvenir II, obstaculiza la generación de condiciones reales y cotidianas de paz en el territorio.

El concepto de bienestar

Es urgente necesidad de ir construyendo autonomía real en los territorios, a la par que se forja esta lucha por la defensa del territorio, del agua, de la vida, de los bienes comunes; ir gestando formas organizativas propias no instituidas en diálogo con las instituidas no dependientes, creando circuitos económicos, espacios que le permitan a la comunidad planear de manera autónoma y realista sus territorios, asunto que pasa de hecho, por repensar esos valores que el capitalismo ha ido, por diversos medios, forjando como valores fundantes de toda sociedad: la acumulación, el consumismo, el individualismo, el éxito, el progreso medido en dinero, etc. Este proceso pasa, indudablemente, por un complejo “darse cuenta” de esas prácticas reales y cotidianas que van quedando, como son la competencia, la desconfianza y el ganar a costa del bienestar de los demás; estas prácticas se instauran como naturales, como sentido común que es necesario develar y de-construir.



De esta manera se estaría dando lugar a la tarea humana y colectiva del cuidado, de la construcción de un proyecto que se sustenta en prácticas concretas que evidencia los valores fundantes de las comunidades como la solidaridad, la mirada colectiva, el buen vivir, el cuidado, la corresponsabilidad, entre otros, y que hacen parte de unas maneras particulares de comprender y explicar el mundo y la vida que propenden por construir tejido social y por supuesto por tomar decisiones públicas que competen a todos y a la naturaleza.

De otra parte, en el contexto local también se analiza el libro “Memoria y Construcción de Paz en el sector cooperativo del oriente antioqueño”, del cual se resaltan los siguientes aspectos vividos en su momento en el municipio de San Carlos y el Oriente Antioqueño:

Contexto del conflicto armado en el Oriente Antioqueño

El Oriente Antioqueño tiene muchas fortalezas, especialmente en generación de energía y de riqueza: se genera el 35, 40% de la energía que produce y consume el país y hay presencia del Estado en términos de explotación de esos recursos, pero no contribución de ese Estado al desarrollo de la región. El Estado no devuelve, fue el discurso con el cual ellos fueron penetrando la comunidad, fueron penetrando estos territorios. Y desde luego un discurso muy convincente frente a la gente. La zona de bosques está traspasada por la principal troncal del país, que es la autopista Medellín - Bogotá, esta región está muy cerca al altiplano oriental, donde están asentadas muchas empresas, donde efectivamente hay una gran diferencia en los indicadores sociales, de lo que es el altiplano y lo que es esta región de bosques húmedos tropicales; las diferencias en términos de indicadores sociales son abismales.

Para nadie es un secreto la importancia que reviste el aeropuerto internacional José María Córdova en una región de explotación económica por parte del Estado, también de multinacionales, y la ausencia de inversión social, encontraron el terreno abonado para que



efectivamente, su discurso penetrara, tuviera eco y pudieran congeniar con las comunidades, para hacer presencia y sostenerse aquí (Actor Sector Cooperativo, febrero, 2020).

Desplazamiento y empobrecimiento de la población

Ese impacto fue un episodio brusco, porque de manera abrupta los campesinos tuvieron que desplazarse para las ciudades a empezar una vida nueva que ellos no conocían, cuando la que ellos amaban, la que defendían era en su entorno rural, era su tierra; eso fue muy violento. (Actor Sector Cooperativo, 2019).

El desplazamiento masivo de la población rural y de gran parte de los comerciantes de la zona urbana afectó la capacidad de ahorro y de pago de los créditos asumidos con las cooperativas, por lo cual la sostenibilidad de estas entidades y su indispensable liquidez se vieron en riesgo ante la crisis humanitaria vivida por la población asociada.

Todas las actividades económicas existentes en los municipios, que de una u otra forma brindaban la posibilidad de generación y circulación de ingresos para la población asociada, fueron afectadas debido a que los municipios se quedaron solos, a que se diezmó el número habitual de sus pobladores, porque, al fin y al cabo, un pueblo es también una suerte de circuito económico relativamente autónomo y consolidado con el paso del tiempo.

En el caso del municipio de San Carlos la población se redujo al 20% con posterioridad a las múltiples tomas guerrilleras y al cerco militar ejercido por las FARC al territorio, esto llevó al éxodo masivo no sólo de la población campesina sino de los comerciantes y pobladores del casco urbano, así como el declive de toda la dinámica económica ya citada, esto es, la producción agrícola, comercial, el sector transporte, la actividad turística.

La extorsión permanente a los comerciantes y productores, la limitación de la movilidad de la población rural hacia los cascos urbanos, así como la presión de los grupos armados para



reclutar jóvenes en las zonas rurales, hizo que muchas familias asociadas se tuvieran que desplazar hacia las ciudades.

Los desplazamientos masivos de finales de los noventa y principios del año 2000 se dieron principalmente en los municipios asentados en la zona bosques y aguas. Los campesinos dejaron su producción agrícola. Quienes no abandonaron sus parcelas y cultivos, vendieron a bajo costo sus productos para ubicarse en los cascos urbanos, cambiando de actividad económica o viviendo de los subsidios que entregaban el Estado y algunos entes humanitarios.

Los circuitos económicos que tenía el campesinado desaparecieron. La gente que tenía su producción semanal salía a los cascos urbanos y vendía su producto: café, panela, ganado y algunos productos alimenticios con los que la gente se abastecía, esto cambió por completo.

7.6. Participación

Profundización de los procesos de transparencia en la gestión pública.

La Profundización de la democracia y la promoción de la participación social y política de toda la ciudadanía, es una tendencia global que se instala a partir del reconocimiento e inclusión de los nuevos actores, sectores, organizaciones, mecanismos y agendas, a través de estrategias de planificación, movilización, control social a lo público, fortalecimiento de prácticas virtuosas y construcción de alternativas frente a la desmotivación e insuficiencia de garantías; para el ejercicio político con un enfoque de innovación, y construcción colectiva de lo público para la incidencia efectiva de los diversos actores en la gestión y agendas públicas. Es así como “San Carlos por el cambio” propone una participación activa de todos los actores que hacen parte de su territorio.



7.7. Salud y Protección Social

El enfoque basado en los derechos tiene que ver no solo con los resultados sino también con el modo en que se lograrán estos resultados. Reconoce a las personas como agentes que intervienen en su propio desarrollo, en lugar de como meros receptores pasivos de servicios. Informar, educar y empoderar a estos agentes es fundamental. Por otra parte, su participación es esencial, no solo para garantizar su titularidad en el programa, sino también para mantener el progreso.

Un enfoque basado en los derechos, por un lado, desarrolla la capacidad de los garantes de derechos para cumplir con sus obligaciones; por otro, alienta a los titulares de derechos a reivindicarlos. Los gobiernos tienen tres niveles de obligación: respetar, proteger y hacer cumplir cada derecho. Respetar un derecho significa abstenerse de interferir en el disfrute de ese derecho. Proteger un derecho significa evitar que otras partes interfieran en el disfrute de ese derecho. Hacer cumplir un derecho significa adoptar medidas activas para poner en práctica leyes, políticas y procedimientos, incluida la asignación de recursos, que permitan a las personas disfrutar de sus derechos.

La crisis generada por el COVID-19 llama a replantear la forma en la que se han construido y practicado algunos conceptos tales como desarrollo, crecimiento económico. De acuerdo con el Informe el Covid-19 y el mundo del trabajo (Organización Internacional del Trabajo OIT, 2020), la actual pandemia se considera la peor crisis desde la Segunda Guerra Mundial. Según lo indica el Banco Mundial, en un comunicado de prensa (8 de junio de 2020), la disminución del producto per cápita impactó en varios países como no había sucedido desde 1870, además de la desaparición de millones de empleos, así como el aumento de la pobreza; esto ha visibilizado la magnitud de la pandemia, cuyas consecuencias económicas hasta el día de hoy no se muestran en toda su potencia. En algunos foros ya se ha comentado sobre la importancia del diálogo social y, la construcción de la gobernanza para su abordaje.



Derivado de la situación que se vive por la pandemia, el panorama económico se muestra gris y plantea una complejidad y un desafío mundial, haciendo visibles las vulnerabilidades a las que nos enfrentamos, además de la demanda creciente ante los riesgos sociales; por eso, es necesario repensar el papel que desempeña la sociedad civil en el entramado de la organización colectiva y el bienestar, como un camino dentro del contexto de la crisis actual. Además, invita a observar el papel de muchos actores cuya participación es esencial para el desarrollo de las estrategias de seguridad social, la cobertura de los servicios de salud, las tareas y los estudios de investigación científica, así como la promoción de políticas y programas de protección social.

En el contexto nacional se vienen desarrollando políticas públicas en torno a la salud y planes decenales, veamos:

CONPES 3550. Política de salud ambiental

Política Integral de salud ambiental con énfasis en los componentes aire, calidad del agua y seguridad.

CONPES 4023. Crecimiento Sostenible

El Gobierno nacional, como respuesta inicial a los efectos de la pandemia, estructuró e implementó un conjunto de medidas para la contención de la transmisión del virus y la mitigación de los efectos sociales y económicos, con el objetivo de proteger la vida y bienestar de los colombianos, principalmente los más vulnerables, y siguiendo recomendaciones basadas en la mejor evidencia científica de la OMS (2020) y la mejor información y prácticas internacionales. En el Documento CONPES 3999 Estrategia de respuesta inicial ante los efectos de la pandemia del COVID19 sobre la salud pública, los hogares, el aparato productivo y las finanzas públicas², se presentan estas medidas de respuesta inicial. En su conjunto, han permitido suavizar el impacto del choque



macroeconómico, limitando su magnitud y duración, favoreciendo un rápido retorno a la dinámica productiva previa.

Plan decenal de salud 2022-2031

El Plan Decenal de Salud Pública es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

A nivel regional se presenta una estrecha coordinación con los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres, DAPARD, la UNGRD y CORNARE y se articulan los diferentes instrumentos de Planeación Municipal que guardan relación con la temática de la Ley 1523 del 2012. Así mismo se presentan las definiciones los residuos peligrosos y su manejo y transporte de materiales peligrosos. Se presentan campañas de prevención impulsadas por Cornare y se realizan simulacros frente a la accidentalidad con estos residuos. El informe presenta registros fotográficos, cuadros explicativos y acompañamiento fotográfico.

8. Eje: Transformación Política y Gobernanza

Durante las últimas décadas el concepto de gobernanza ha cobrado gran relevancia en el ámbito de las teorías políticas y las diversas reflexiones y aportes en relación con el fortalecimiento de las democracias en todo el mundo.

El éxito de un programa de gobierno que debe materializarse en un plan de desarrollo, cualquiera que sea su escala (nacional, departamental, municipal); su magnitud; y el tipo de entidad que lo formula y pone en ejecución, parte de un elemento fundamental; lograr conciliar desde su formulación la participación de los diferentes actores que tienen incidencia en la concreción de las estrategias que se plantean desde la gobernanza.



Construir un modelo de gobernanza es un proyecto de vital importancia que permite la participación de los diferentes actores que materializarán los proyectos y apuestas encaminadas a la consolidación de una subregión sostenible, inspirada en criterios ambientales innovadores y de gran impacto para el municipio.

El esfuerzo que se hace por parte de la comunidad de organizarse para encontrar de esta manera las soluciones a sus problemas o necesidades debe tener una respuesta y estímulo positivo por parte de la administración. Una respuesta positiva, en la medida que las exigencias de la ley lo permitan, es desarrollar los contratos con las comunidades organizadas.

8.1. Finanzas públicas

Se presenta una consolidación de la Gobernanza Institucional a través de la profundización de los procesos de transparencia en la gestión pública.

Se hace necesario analizar las tendencias contemporáneas de la administración pública con base en los procesos de cambio generados en la sociedad y el Estado, los cuales son influidos por factores que impulsan a la globalidad, las reformas institucionales, los cambios de gobierno, el rediseño de los sistemas de gestión, la importancia de fortalecer las capacidades directivas y el imperativo de valorar a la democratización como un medio que permite a las instituciones administrativas abordar nuevos y viejos problemas más allá de planteamientos gerenciales. Esto se puede hacer dado que las realidades que enfrenta se caracterizan por el comportamiento cada vez más activo de los espacios públicos, las relaciones de corresponsabilidad y la estructuración de aptitudes que demandan mejores respuestas de gobierno para atender, ordenar y solucionar exigencias cuyo origen está en la pluralidad y diversidad de la sociedad civil, entendida como un sistema de convivencia y cooperación que

propone como objetivo, y con el auxilio de la autoridad pública, la superación de restricciones para desarrollar condiciones de realización individual y colectiva.

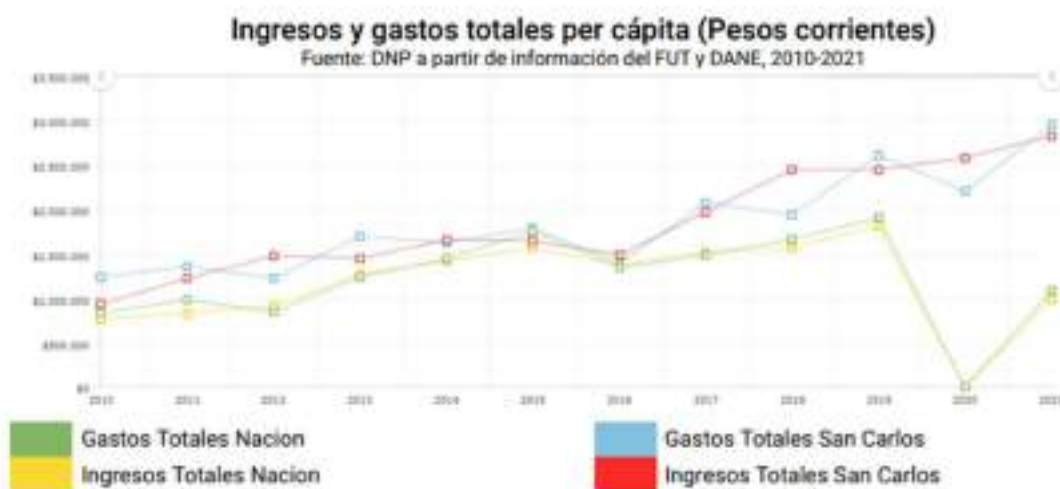
8.2. Gobierno territorial

Frente a la gestión pública, la Procuraduría Delegada para la Gestión y la Gobernanza Territorial ha venido ejerciendo vigilancia preventiva al fortalecimiento de los espacios de participación comunitaria para la planeación y el control social de las políticas de desarrollo económico, social, político, cultural y territorial de los municipios, distritos y departamentos, por la necesidad de que se constituyan en actores claves en el proceso de planeación territorial en representación de la sociedad civil, ya que son uno de los ejes fundamentales de nuestro Estado social de derecho democrático, participativo y pluralista.

Rendición de cuentas San Carlos

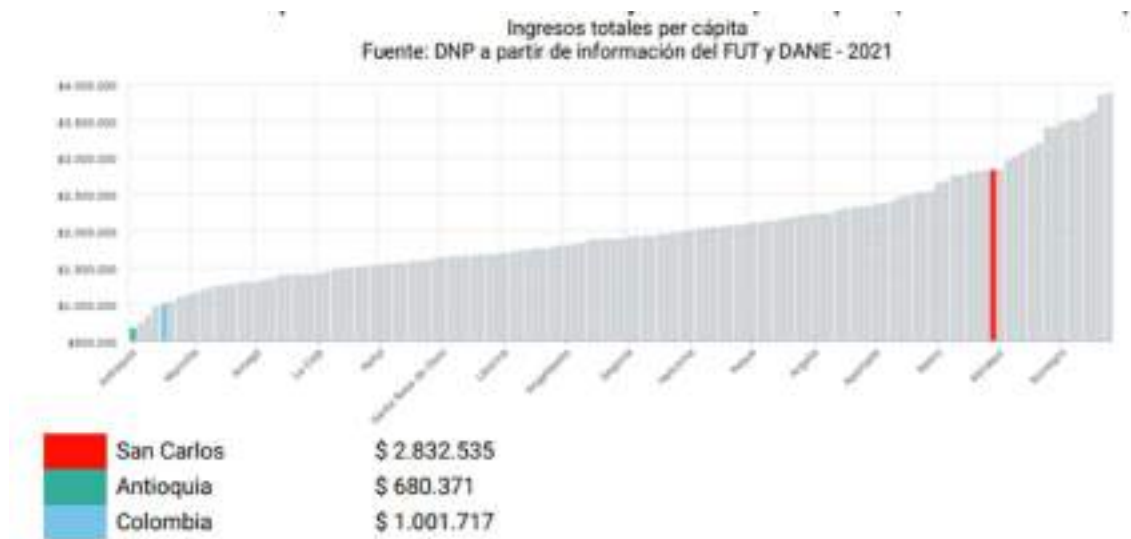
- Datos estratégicos San Carlos:

Gráfico 11. Ingresos y gastos totales per cápita municipio de San Carlos



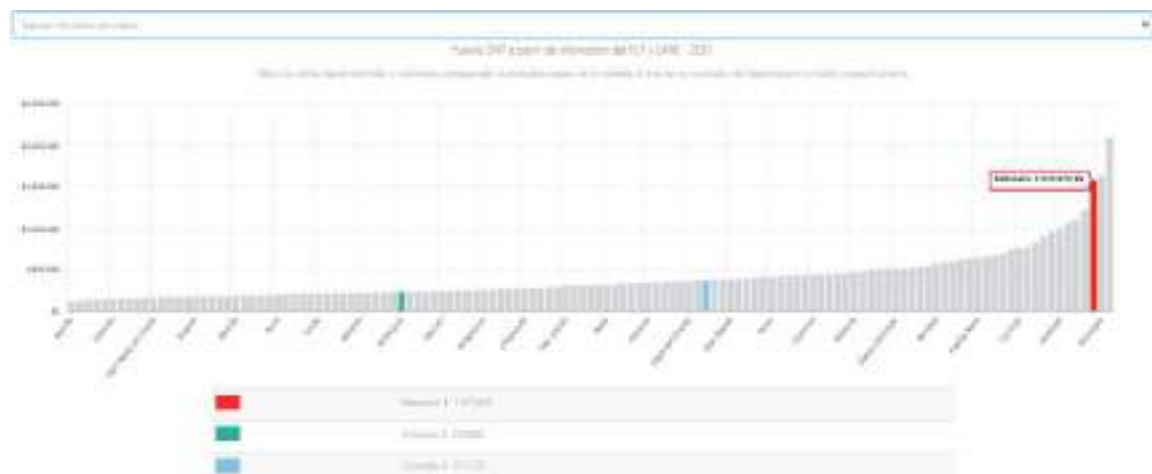
Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 12. Ingresos totales per cápita municipio de San Carlos



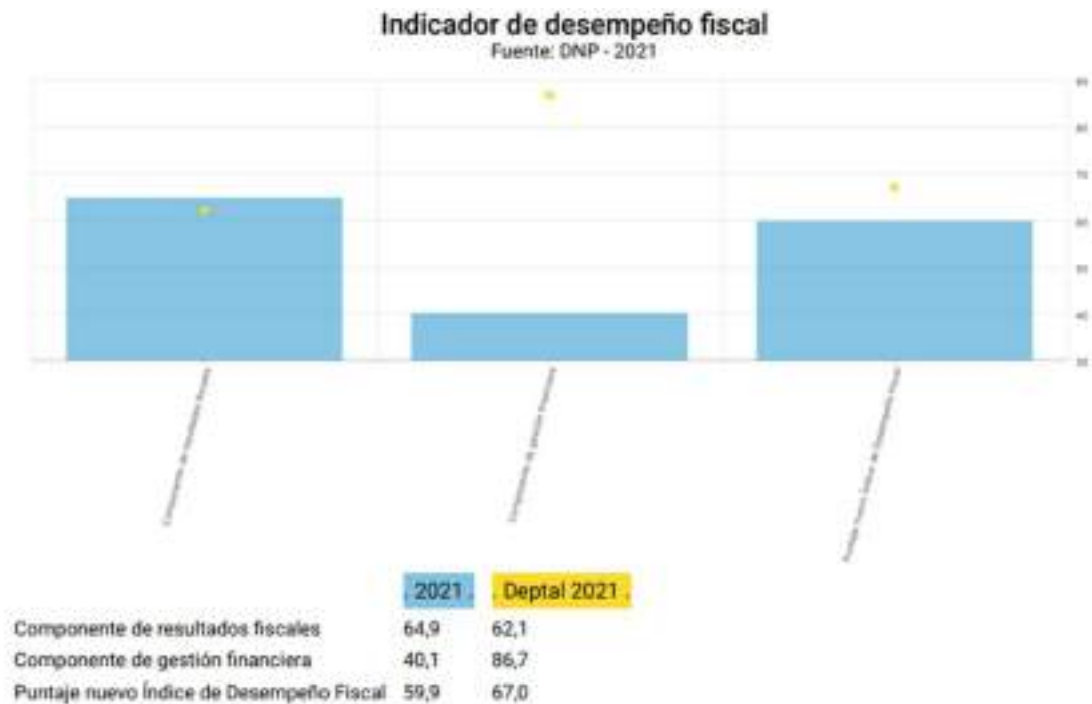
Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 13. Ingresos tributarios per cápita



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 14. Indicador de desempeño fiscal 2021 municipio de San Carlos



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Gráfico 15. Resumen SGR y SGP municipio de San Carlos

Resumen SGR (Total de recursos asignados per cápita - SGR (Bienio) - Pesos corrientes) \$ 107.329 Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2017-2018	Resumen SGP (Total de recursos asignados per cápita - SGP - Pesos corrientes) \$ 595.857 Fuente: DNP a partir de información en SICODIS SGP y DANE - 2021	Resumen ingresos corrientes (Total de recaudo de ingresos corrientes per cápita - Pesos corrientes) \$ 575.167 Fuente: DNP a partir de información del FUT y DANE - 2021
--	--	---

Sistema General de Regalías (SGR)

SGR - Asignación presupuestal

Fuente: DNP - SICODIS SGR, 2012-2018 (Pesos corrientes)

	Pesos corrientes
Total de asignaciones SGR 2017-2018	\$ 631.232.345
Total de asignaciones SGR 2015-2016	\$ 486.079.231
Total de asignaciones SGR 2013-2014	\$ 660.202.655
Total de asignaciones SGR 2012	\$ 451.903.891



Fuente: Terridata, DNP. 2023

Las gráficas anteriores muestran un escenario preocupante en torno a la transparencia de la gestión pública y la consolidación de una gobernanza institucional ya que aun cuando los ingresos municipales muestran una tendencia lineal creciente igual lo muestran sus costos, es cierto que los ingresos per cápita son más altos que promedio nacional y departamental; pero también lo es el elevado costo de vida reflejado en el costo per cápita, el costo de funcionamiento per cápita; con un agravante y es la poca gestión de transferencia de recursos de SGP y la débil gestión de recursos por otras fuentes de financiación como por ejemplo regalías. Esto pone en jaque la percepción de transparencia y gestión institucional.

9. Eje: Transformación económica y sostenible

En un mundo cada vez más globalizado la administración municipal de San Carlos debe asumir nuevos desafíos, entre ellos los de crear o mejorar capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales. Estos dos aspectos deben vincularse a las políticas territoriales y, más precisamente, al desarrollo de una cultura territorial que integre a ambos.

La administración local de la Colombia Humana busca fortalecer el sector agropecuario en el Municipio, ya que el 66% de nuestra población es campesina y deriva su sustento de las actividades en el campo, permitiendo esto reactivar la economía en el conjunto del Municipio, a través de:

- Generación de fuentes de empleo productivo por medio de la agroindustria en el sector rural y de las microempresas en la vida urbana.
- Apoyo a los programas de desarrollo social.
- Subsidio a la producción de alimentos básicos, impulso a la comercialización y conformación de redes de empresas de economía solidaria.



9.1. Agricultura y Desarrollo Rural

Emerge una serie de lineamientos orientados al Ordenamiento Territorial -OT, donde el agua aparece como elemento vital para su desarrollo.

A nivel departamental, se formula el Plan Ordenamiento Territorial Agropecuario -POTA, como un instrumento de planificación participativo, multisectorial, técnico, administrativo y político, que busca contribuir al uso sostenible de los recursos en el territorio con el propósito de mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional bajo principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

A nivel regional emergen los siguientes planes de desarrollo del agro:

Sistemas Abastecimiento Alimentario. Bases de inclusión de agricultura familiar de la Subregión Oriente Antioqueño

Es un convenio de la Gobernación de Antioquia, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia – MANÁ - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – que busca contribuir a la seguridad alimentaria de las familias vulnerables de Antioquia a través del fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de planes de abastecimiento local y la implementación de emprendimientos sostenibles, orientados al aumento del consumo de frutas y hortalizas y a la generación de ingreso familia.

Estudio estratégico sector lácteo del Oriente Antioqueño

El estudio prospectivo al que se refiere el presente trabajo debe dar cuenta, no sólo de los factores directamente relacionados con el sector y los eslabones de la cadena (producción, transformación, comercialización), sino con factores determinantes (en prospectiva denominados factores de cambio) que directa e indirectamente incidirán o seguirán



incidiendo en el objeto de estudio. En virtud de lo anterior, se describe a continuación la metodología que demanda el trabajo investigativo, luego da cuenta de la dinámica y evolución del sector tanto desde el ámbito nacional como internacional. Al final de este primer informe, se determina la agregación de aquellos factores de cambio que serán el insumo principal para la realización del ejercicio participativo de prospectiva del sector y adicional, se detalla el grupo de expertos que acompañarán algunas actividades necesarias para profundizar en el tema de tendencias y soluciones de futuro.

Capacidades y competencias para la consolidación de la plataforma agrícola provincial y distrito agrario.

Las capacidades que se esbozan a través de los 3214,135 KM² de extensión rural con los que cuenta la Provincia Administrativa y de Planificación del Agua, Bosques y el Turismo, reflejan los retos que deben superarse en temas de producción, transformación, comercialización y asociatividad, los cuales buscan incentivar una dinámica activa, eficiente y con alto impacto en las comunidades campesinas y rurales de los 12 municipios provinciales de Oriente Antioqueño.

Flujo alimentos Antioquia

Documento sobre el flujo de alimentos del sector agropecuario entre los valles de Aburrá, San Nicolás y río Cauca. En particular, se analiza los flujos de alimentos, detallando las fuentes de producción y los elementos de articulación entre los territorios; se caracterizan los procesos y se evidencian las restricciones a las dinámicas de articulación. La metodología es mixta, con recopilación de datos cualitativos y cuantitativos en campo (fuente primaria) así como uso de fuentes secundarias para realizar análisis espacial de carácter exploratorio.

Clúster cannabis medicinal Oriente Antioqueño

La industria del cannabis afecta a una amplia gama de industrias en toda la economía. Esto incluye empresas que interactúan con las plantas de marihuana o las tocan, empresas que



apoyan directamente a los cultivadores y minoristas de cannabis, y empresas auxiliares que ofrecen productos y servicios para el mercado en general. Las existencias de cannabis que figuran en los Estados Unidos son predominantemente de naturaleza auxiliar, mientras que la industria pública canadiense del cannabis está dominada en gran medida por cultivadores con licencia conocidos como productores con licencia.

Memoria y territorio en búsqueda de lo que somos

Documento histórico para construir memoria desde el territorio alrededor de aquellos elementos que nos identifican y nos constituyen como campesinos (as).

Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario Rural

Definidos como iniciativas productivas que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural, enfocadas a incentivar la generación de ingresos o excedentes de producción, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Con una mirada de futuro para alcanzar la consolidación del desarrollo del país, su desarrollo económico y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asumidos como procesos independientes. Esto implica una transformación hacia actividades productivas diversificadas, limpias, que aprovechen los recursos naturales, y sean fuertes en conocimiento e innovación a medida que se reduce la intensidad en las emisiones de carbono y se hace más resiliente ante los choques climáticos. La inclusión social tiene que ir a la par con la inclusión productiva mediante la industrialización del campo.

Hoy partimos de un territorio con diversas necesidades de cambio asociadas a un aparato económico con baja productividad e ineficiencia en el uso de los recursos, que ha ocasionado



una profunda degradación ambiental y presión sobre los recursos naturales y que, a su vez, ha ahondado en la desigualdad de derechos y en la vulnerabilidad de la población.

9.2. Comercio, Industria y Turismo

Se presenta una alta incidencia en las políticas públicas orientadas a la competitividad y productividad, soportadas en CTel y TIC, en ese marco aparecen con fuerza los lineamientos estratégicos para el desarrollo sectorial, donde emerge lo turístico.

A nivel nacional el Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes 3547 formula la Política Nacional de Logística, que estructura las estrategias para el desarrollo del sistema logístico nacional y su apoyo efectivo al incremento de competitividad y productividad.

En el contexto regional se reúnen una serie de políticas públicas, iniciativas, planes, apuestas y agendas para el impulso del turismo y la competitividad del oriente antioqueño, orientadas al desarrollo económico donde aparecen con fuerza los lineamientos estratégicos para el desarrollo sectorial, con énfasis en lo turístico.

En el contexto municipal se presenta el Diagnóstico turístico del Municipio de San Carlos, que tiene como objetivo proporcionar al municipio una visión más clara de la situación del turismo en esta localidad, sus atractivos y planta turística; con el fin de ser un insumo para proponer las acciones más adecuadas enmarcados en estándares de sostenibilidad que permitirá la formulación de un Plan Estratégico de Turismo Sostenible.

Como resultado del diagnóstico, se identificó que San Carlos es un municipio que actualmente su economía y cultura está muy arraigada al sector primario-productivo, pero el turismo está teniendo gran acogida por parte de las poblaciones locales y lo están visionando como un sector promisorio en la municipalidad.



El diagnóstico turístico encontrado se realizó mediante un análisis, en donde se evaluaron los recursos y atractivos turísticos, la planta turística, la percepción de la experiencia de viaje de los visitantes y el nivel de organización de la comunidad.

Se identificaron 7 reservas de la sociedad civil y 33 atractivos; para los cuales se les desarrolló una ficha técnica con información de ubicación, generalidades, clasificación, características para cada uno de ellos. En este análisis se observó que la mayoría de los atractivos son de turismo de naturaleza y cultural, lo que indica el enfoque potencial del turismo en el municipio.

Como tendencia la estructura organizacional de las empresas y el entorno han optado por la productividad y competitividad como mecanismos para lograr un desarrollo económico sostenible desde lo glocal, logrando la articulación multisectorial en un espacio determinado que apunta a la interacción de los diferentes agentes (Romero Roa, 2013), para lograr el desarrollo territorial desde nuevas vocaciones.

De otro lado para los presidentes de los principales conglomerados económicos de Colombia los sectores estratégicos a los cuales debería apuntar el país son: Modelos de negocio colaborativos que promueven un crecimiento sostenible, cuidado del medio ambiente y los servicios públicos como el sector eléctrico en especial las energías renovables, en el área de distribución de energía hay oportunidades en la digitalización de las redes y tener smart-red, las ciencias biológicas, la tecnología digital y la robótica.

Y dadas las ventajas comparativas que tiene el país en la agroindustria esta se debería impulsar para la generación de inclusión en el área de comunicaciones la realidad virtual y 3D, también el internet de las cosas y los dispositivos que se manejan solos y el comercio electrónico. Todas estas vocaciones propuestas requieren la articulación de todos los actores en torno a mayores procesos de I+D+I, para de esta forma generar mayor valor agregado.



9.3. Ciencia, Tecnología e Innovación

Alta incidencia en las políticas públicas orientadas a la competitividad y productividad, soportadas en Ciencia, Tecnología e Innovación y en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones desde donde se destaca el establecimiento de procesos de vigilancia e inteligencia estratégica para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación, soportado en observatorios.

A nivel nacional, emerge el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - Desarrollo Tecnológico e Innovación Industrial, con un Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico Industrial y Calidad orientado a fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCT) mediante el fomento de la investigación aplicada para la solución de problemas empresariales, la transferencia de conocimiento para la modernización y la transformación de la industria manufacturera (continua y discreta) a partir del desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la alianza Universidad - Empresa - Estado UEE.

En esta misma línea, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, formula la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 – 2030, Documento Conpes 4069, que se implementará en un horizonte de 10 años con acciones habilitantes y de gestión que dispondrán de una inversión indicativa de 1,15 billones de pesos.

A nivel nacional, se retoma desde la Constitución Política de Colombia, la declaratoria de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, dado mediante Acto Legislativo No. 01 del 14 de julio de 2021 y posteriormente el 16 de enero de 2023, el presidente de la República, sanciona la Ley 2286 de 2023, oficializando dicho nombramiento.

Finalmente, se tiene el concepto de la cuarta revolución industrial que viene afectando la manera en que nos relacionamos, nos comunicamos e incluso el modo en que consumimos y habitamos el territorio. Asistimos a una nueva etapa industrial que abre las puertas a



nuevos modelos de negocios a partir de novedosos métodos de producción basados en tecnologías emergentes.

Adicionalmente, se cuenta con la Política Nacional de CTel 2022 - 2031 a través del CONPES 4069 del 2021, cuyo objetivo general es incrementar la contribución de la CTel al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, abriéndole grandes posibilidades a la implementación de la innovación transformativa en el Distrito, con un enfoque diferencial, territorial, y participativo, para contribuir a lograr los cambios culturales que exige una sociedad del conocimiento.

A futuro se parte del nuevo viraje de la ciencia, la tecnología y la innovación que se convierte en articulador de escenarios sistémicos, en donde su valor adecuado, los factores e indicadores de apropiación social, el reconocimiento de actores y el valor de la ciencia en las comunidades esperan rescatar ese conocimiento tácito que se tiene. Desde este contexto, se parte de que la administración municipal entienda la necesidad de vincularse a los ecosistemas de CTel, cuál es su perfil y su participación en ellos a nivel regional y nacional, cuáles son sus posibilidades, cuáles son sus expectativas, sus requerimientos y sus necesidades; con el fin de articular y priorizar planes de acción específicos de CTel y avanzar partiendo desde el recurso existente, esperando que su participación en los ecosistemas de CTel se convierta en un elemento clave para la toma de decisiones del municipio.

9.4. Trabajo

Profundización y articulación de la política pública para la inclusión, el empleo, el enfoque diferencial, de género y poblacional al igual que el impulso y desarrollo de emprendimientos de base tecnológica.

El municipio de San Carlos debe abordar una de las cuestiones más relevantes en el pasado, el presente y el futuro de la humanidad: el trabajo.



Desde el Gobierno Nacional se establece la Política Nacional de Emprendimiento que tiene como objetivo generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización empresarial.

De igual manera, el año 2020 fue un año de enormes desafíos para Colombia y para el mundo. Los impactos que trajo consigo la pandemia por el Covid-19 marcarán una generación y condicionarán el rumbo del país en adelante.

Frente a la inclusión laboral, sin lugar a duda, la magnitud del impacto por la pandemia pone de nuevo al país en una situación en la que debe destinar, en el corto plazo, una importante cantidad de recursos públicos hacia diferentes modalidades de subsidios que permitan solventar la emergencia económica y social. Pero debemos aprender la lección e intentar que estas estrategias tengan una decisión política y un esfuerzo como sociedad sin precedentes, enfocados en romper las barreras que impiden a los segmentos poblacionales más excluidos tener la posibilidad real de transitar de manera adecuada por el sistema educativo y completar, cuando así lo deseen, sus trayectorias hacia el mercado laboral. En un país que tiene cerca de 70 ciudades con más de 100,000 habitantes y mercados laborales en desarrollo, hacer equitativo el acceso al mercado laboral formal debe ser parte de las prioridades.

En este contexto, el Informe Nacional de Empleo Inclusivo -INEI 2020-2021 muestra el impacto del año pasado en las trayectorias de la educación hacia el empleo en el país, insistiendo en la tarea de poner en evidencia las dificultades que enfrentan de manera diferencial varios grupos poblacionales.

De igual manera, en 2021 el Consejo Nacional de Política Económica y Social Conpes aprueba la ley de empleo juvenil. Se plantea un “Pacto de Colombia con las Juventudes: Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud”, con el propósito de contribuir desde el



Estado a crear las condiciones para que los jóvenes desarrollen las capacidades y las habilidades que les permitan consolidar sus proyectos de vida, avanzar en el ejercicio de sus derechos y en el desempeño de su papel activo en la solución de los problemas del desarrollo nacional y el progreso social.

9.5. Minas y energía

La incidencia del modelo extractivista, la actividad minera en el ejercicio territorial y el costo de la gasolina y su impacto en el Oriente Antioqueño, en la economía del municipio y en el conflicto sociopolítico vivido, orientan la necesidad de un cambio en el modelo de desarrollo.

El modelo extractivista en el Oriente Antioqueño

Desde los años setenta se evidenció la implantación del modelo extractivista en el oriente antioqueño y de forma específica en el municipio de San Carlos debido a su riqueza hídrica, construyéndose cuatro centrales hidroeléctricas, lo que llevó a la transformación de las dinámicas de vida de sus habitantes al mismo tiempo que generó procesos de organización comunitaria. Este contexto incidió en que posteriormente se expresara fuertemente el conflicto sociopolítico en este municipio, estimando que el 80% de la población fue víctima de desplazamiento forzado entre 1996 y 2003 y de otros hechos como desapariciones forzadas, amenazas, asesinatos, violencia sexual y minas antipersonales (Centro de Memoria Histórica, 2011; Olaya, 2012).

Hidroeléctrica Porvenir II San Carlos.

Después de la crisis de Hidroituango y su cadena de errores en la toma de decisiones para cumplir con los tiempos de generación de energía, cuya responsabilidad aún se desconoce, no es un buen momento para la creación de nuevos proyectos hidroeléctricos en el país. Y



es que ahora Celsia anunció que no construirá la hidroeléctrica Porvenir II, que se consideraba como el último de este tipo de proyectos que se licenciaba en Colombia. La noticia la dio a conocer el diario paisa El Colombiano, donde además se anuncia que la firma del Grupo Argos venderá la iniciativa. (Semana, 20 de marzo de 2019, párr. 2).

Esta noticia recibida no cambia en nada la situación aquí descrita, pues se trata de un negocio, del cálculo de la mayor ganancia posible, pero no del desistimiento de la construcción de una hidroeléctrica o del cambio de modelo de desarrollo; por el contrario, el anterior Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Iván Duque (2018-2022) profundizó el modelo extractivista, recrudeciendo el despojo en las comunidades, afectando nuevamente comunidades urbanas, transitando ahora a una suerte de extractivismo urbano que causará mayores problemas en las grandes ciudades, a favor de los negocios de las inmobiliarias, aumentando así las víctimas del desarrollo.

9.6. Programas estratégicos

9.6.1. Eje: Transformación Ambiental y el Ordenamiento Territorial

Planteamiento Superior: “San Carlos por el cambio del medio ambiente”

9.6.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

Propósito: Abordaje de manera integral el desarrollo sostenible y el cambio climático.

Programas

- Establecer políticas públicas de turismo dirigido educativo en doble vía sobre el territorio, que garantice que el flujo de visitantes, no deterioren el paisaje y los recursos hídricos.



- Optimizar la orientación de los recursos destinados a la conservación de los bosques húmedos tropicales, zonas de alta montaña productoras de agua, recuperar los caminos antiguos de indias y de la colonización, buscando la concertación entre la comunidad, grupos ecológicos, la universidad y las diferentes entidades creadas por el gobierno regional y nacional.
- Avanzar hacia una nueva matriz energética de transición ecológica sostenible, que minimice las afectaciones del cambio climático.
- Crear una Red de acueductos veredales comunitarios y urbanos, que identifique la cobertura actual y cuantos kilómetros de red faltante se debe ejecutar en las veredas.
- Garantizar que toda obra de infraestructura o actividad económica que transforme el entorno del Municipio este en concordancia con las políticas de usos del suelo, con el Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT y con estudios de impacto ambiental.
- Empoderar a las comunidades locales para que decidan qué hacer con el agua y el territorio y evitar que actores externos impongan proyectos de hidroeléctricas sin consulta previa en el Municipio.
- Revisión del Ordenamiento territorial en torno al agua.
- Definición, gestión y vigilancia estratégica integral de desarrollo sostenible y cambio climático, abordado desde un enfoque cultural, ético y de gobernanza

9.6.1.2. Servicios Públicos

Propósito: Mejoramiento y acceso a nuevos servicios públicos.

Debido a la densificación del municipio se presenta un débil sistema de alcantarillado, generándose una descompensación y presentándose redes insuficientes de servicios públicos.

Qué proponemos



- Orientar el municipio en la protección de sus aguas como fuentes de vida con un enfoque de carácter cultural.
- Plantear el establecimiento de una cultura de San Carlos que se distinga por el cuidado de sus bosques, sus aguas y el medio ambiente, que contemple: Reflexión, apropiación y acción comunitaria en torno a estos temas y finalmente, una recolección de basura de carácter autogestionario en lógica de desarrollo sostenible.

Programas

- Daremos continuidad al Plan maestro de acueductos y alcantarillados que incluya vertimiento de aguas negras.
- Gestionaremos con los gobiernos regional y nacional el Acceso a internet como enfoque básico y esencial.
- Adecuar y fortalecer un parqueadero público de vehículos (carros y motos).
- Planearemos las vías del casco urbano para que queden en un solo sentido, para protección del peatón.

9.6.1.3. Vivienda

Propósito: Desarrollo de construcciones y viviendas dignas y sostenibles.

Programas

- Impulso de las construcciones y viviendas dignas y sostenibles.
- Formalización, subsidios y mejoramiento de viviendas.

9.6.2. Eje: Transformación social y humana

Planteamiento superior: San Carlos por el cambio incluyente y equitativo.



9.6.2.1. Cultura

Propósito: fortalecimiento de la cultura en San Carlos

Programas

- Acondicionamiento, mejoramiento y recuperación de la casa de la cultura.
- Fortalecimiento de la Cultura ciudadana y formación del sector artístico.
- Llevar la oferta cultural a las diferentes latitudes del municipio.
- La cultura debe ser el eje articulador y transversal para que la resistencia, el retorno y la resiliencia posibiliten el recuerdo y la memoria, para que nunca mas se vuelvan a repetir los hechos victimizantes por los que atravesó la población sancarlitana.
- Crearemos la secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, escindiéndola de la secretaria de Bienestar Social, con el objetivo de generar autonomía y de gestión presupuestal.
- Orientar que las fiestas del agua sean coordinadas por la secretaria de cultura, recreación y deporte.
- Orientar que el día sábado de las fiestas del agua, tengan como invitados de honor a los campesinos y campesinas, donde la cultura, la gastronomía, el mercado y el trueque sean un preámbulo de un San Carlos con seguridad y soberanía alimentaria.

9.6.2.2. Deporte, recreación y actividad física

Propósito: Impulso al Deporte, la recreación y la actividad física.

Programas

- Fomentaremos y proyectaremos integralmente la práctica deportiva, los juegos deportivos y el deporte competitivo en todo el territorio municipal.



- Brindaremos los espacios para que los clubes privados articulen y fortalezcan competitivamente las prácticas deportivas.
- Gestionaremos con el Gobierno Nacional “Colombia Potencia Mundial de la Vida” que los juegos de la paz que se realizan en nuestro municipio, tengan una participación económica y deportiva, con el acompañamiento de los gobiernos departamental, nacional e internacional, donde los países garantes participen.
- Contribuir a la creación y practica de otras disciplinas deportivas que amplíen la oferta y cobertura.
- Crearemos la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, escindiéndola de la secretaria de Bienestar Social, con el objetivo de generar autonomía y de gestión presupuestal.
- Gestionaremos con el SENA, el Ministerio del Deporte y otras instituciones del ámbito regional, nacional e Internacional, como aliados estratégicos, la implementación de equipos de alta tecnología, que posibiliten un mejor acondicionamiento y rendimiento físico de todos los deportistas.
- Proyectaremos un San Carlos como capital del deporte, la recreación y la cultura a nivel global, nacional y departamental, donde los eventos deportivos sean oferta permanente, de esa manera dinamizar la economía de la región.
- Fortaleceremos el juzgamiento deportivo con capacitación y formación académica a todos los interesados del área rural y urbana.
- Potenciaremos los programas de formación con alfabetizadores, entrenadores, lideres deportivos campesinos y monitores, para ampliar la oferta deportiva y atender a toda la población.
- Ampliaremos la cobertura de parques recreativos infantiles y de adultos mayores en el área urbana y rural, posibilitando la recreación y el encuentro familiar, con el objetivo de mejorar la salud emocional, física, mental y social.



- Tendremos una oferta deportiva y recreativa adecuada, pertinente y a la medida de las personas en condición de discapacidad del área rural y urbana.
- Posibilitaremos el intercambio deportivo, la educación, la formación y los estímulos a los deportistas que hagan de San Carlos un referente deportivo local, regional, nacional e internacional.
- Coordinaremos con todas las instituciones educativas del municipio, la formación, práctica y competencia en la escuela y el colegio, buscando crear semilleros deportivos, que nutran los equipos municipales que representan el deporte Sancarlitano.
- Fortaleceremos los encuentros de las viejas glorias deportivas, donde los intercambios recreativos, culturales y deportivos sean visibilizados en las escuelas y colegios, para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes conozcan y reconozcan la historia de vida de esos hombres y mujeres que representaron a San Carlos en épocas anteriores.
- Brindaremos alternativas de diálogo, discusión, participación y toma de decisiones, con los líderes deportivos campesinos sobre la Villa Olímpica, para hacer de este un complejo deportivo integral, que otorgue posibilidades económicas, recreativas y deportivas a toda la comunidad.
- La cancha Olimpo Gil será un escenario de recreación, deporte competitivo y bienestar, que posibilite a las comunidades de Villa Triunfo, Villa Esperanza y veredas aledañas tener un espacio para fortalecer la integración y unidad de los Sancarlitanos.
- Recuperaremos los juegos tradicionales, para fortalecer el ocio estructural, buscando mejorar la oferta recreo-deportiva a niñas, niños adolescentes y jóvenes, así evitar que busquen otras alternativas que destruyen su vida.



9.6.2.3. Educación

Propósito: Fortalecimiento del sistema educativo local.

Programas

- Conformar la mesa municipal de educación básica, secundaria y universitaria, como un instrumento de concertación que diagnostique, planifique y priorice el quehacer educativo del Municipio, teniendo como premisa, que la oferta educativa sea atendida por el gobierno nacional.
- Propiciar una educación y cultura para el cambio en la enseñanza, lo que implica construir consensos para reconocer al otro como elemento de partida del conocimiento experimental, científico y humano.
- Rescataremos el valor protagónico del maestro – alumno en la comunidad, dinamizar sus acciones en la construcción hacia una cultura de Paz Total.
- Fortaleceremos y consolidaremos el sistema educativo local que incluya ampliación de la cobertura, oferta educativa y el acceso y permanencia a esta, infraestructura, tecnología y ambientes educativos.
- Cualificación de la docencia y la pedagogía educativa, mediante espacios de capacitación y formación.
- Desarrollaremos programas de Lectura, escritura y Oralidad, invitando a realizar competencias que proyecten a los docentes y estudiantes a escala global.
- Ejecutaremos el plan de alimentación escolar a través de las Asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas.
- Propondremos al ministerio de educación y secretaria de educación departamental una cátedra libre que trabaje temas de democracia participativa y justicia restaurativa.



- Invitaremos a los miembros de la comunidad internacional que hacen parte de nuestro entorno, a fortalecer el bilingüismo (inmersión), el intercambio de saberes, y practicas ancestrales.

9.6.2.4. Inclusión social

Propósito: Adopción del enfoque de derechos en el municipio.

Programas

- Estímulo a la protección de los derechos humanos.
- Implementar y dar aplicabilidad al Acuerdo N° 11 de 2007 del concejo municipal.
- Adopción de enfoques poblacionales Infancia, genero, discapacidad, familia, juventud, adulto mayor.
- Desarrollaremos con los gobiernos regional y nacional, las disposiciones de la resolución 1239 de 2022, registro, certificación y caracterización de las personas en condición de discapacidad.
- Garantizaremos la alimentación de dieta caliente, en el casco urbano y mercado en el área rural para las personas en condición de discapacidad y sus cuidadores y cuidadoras. Todo coordinado con las organizaciones sociales que las representan.

9.6.2.5. Justicia y del Derecho

Propósito: Fortalecimiento de la seguridad.

Se está presentando un problema integral de seguridad que se ve reflejado en la presencia de expendios y consumos de sustancias psicoactivas; aumento de la delincuencia; mendicidad, abigeato, entre otros.

Qué proponemos



Todo lo anterior está llevando a la adopción de un plan de seguridad integral que se oriente a disminuir los delitos y al consumo de drogas psicoactivas, entre otros.

Programas

- Fortalecer el Plan integral de seguridad y convivencia del municipio mediante las siguientes acciones:
 - Gestionar con el gobierno nacional, la ampliación de las unidades de policía.
 - Fortalecer la seguridad mediante cámaras y medios tecnológicos con el apoyo del gobierno departamental.
 - Gestionar internet satelital starlink para ser ubicados en cada una de las escuelas rurales y sitios estratégicos que nos permitan comunicación fluida urbana-ruralidad.
- Articular y fortalecer la información con la fuerza pública y entes territoriales de las zonas de embalses y Magdalena medio para tener un territorio seguro.

9.6.2.6. Salud y Protección Social

Propósito: Fortalecimiento del sistema de salud

Es muy débil el impacto del plan territorial de salud vigente. En este contexto el Hospital de San Carlos presenta muchas falencias con dificultades administrativas que genera desconfianza en sus servicios y con una debilidad en su sistema de información.

Qué proponemos

- Fomentar políticas de saneamiento básico en la vida rural, corregimientos, barrios, centros zonales, buscando transformar el sector salud en el marco de un enfoque más preventivo que curativo.



- Fortalecer la mesa local interdisciplinaria de salud pública y proponer iniciativas de dotación con equipos y aparatos con más prioridad hospitalaria.
- Ampliar la cobertura de los centros médicos rurales de prevención y atención primaria.
- Redimensionar estratégicamente el plan territorial de salud para que dé respuesta a los nuevos escenarios generados por el Covid – 19 y al alto retorno de la población al municipio y su densificación que busque entre otros:
 - Generación de una cultura de salud orientada a la prevención y anticipación a la enfermedad a través de la educación y participación ciudadana.
 - Elevamiento de la capacidad de respuesta del sistema de salud a través de procesos que estimulen la prevención y la promoción.
 - Aumento de los servicios especializados en temas como gerontología, salud mental, drogadicción, entre otros.

Programas

- Fortalecimiento del sistema de salud público del municipio (Hospital, Programa anti – accidentalidad, Salud mental, Formación para la prevención y Trabajo en red).
- Elaboración de un diagnóstico sobre la Salud Mental para la atención integral domiciliaria e intrafamiliar. Gestión de servicios del segundo nivel de Atención.

9.6.3. Eje: Transformación Política y Gobernanza

Planteamiento Superior: “San Carlos por el cambio social”

Se presenta una alta debilidad en la transparencia y presencia de la gestión pública en el municipio, además con altos gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Qué proponemos



- Rendir cuentas con la participación de las fuerzas vivas y activas del municipio. Proponemos la adopción de un plan de transparencia y presencia de la gestión pública en dialogo directo con las necesidades de la comunidad, que vele por los derechos de los ciudadanos respetándoselos y la adopción de herramientas de sistemas de información que facilite el dialogo directos con la ciudadanía.

9.6.3.1. Finanzas públicas

Propósito: Prospección y actualización del marco fiscal y del estatuto tributario.

Programas

- Ejecutaremos el presupuesto con transparencia, porque los dineros públicos son sagrados.
- Realizaremos una Contratación pública transparente con la participación del comercio Sancarlitano.
- Gestionaremos con gobiernos locales, departamentales, nacionales e internacionales la consecución de recursos que permitan fortalecer el desarrollo del municipio.

9.6.3.2. Gobierno Territorial

Propósito: Consolidar proceso de descentralización sistémica de la gestión pública del municipio.

Programas

- Articulación y fortalecimiento sistémico de planeación
- Modelo de gestión del conocimiento para fortalecer el sistema de empleo y el proceso de manejo del talento humano.



9.6.3.3. Participación

Propósito: Fortalecimiento de la participación ciudadana.

Programas

- Presupuesto participativo, lo fortaleceremos y ampliaremos su cobertura, su entrega no tendrá dilación alguna, además, serán beneficiarios la comunidad campesina y a las organizaciones comunitarias legalmente constituidas y que permanezcan activas; las cotizaciones se podrán realizar donde el beneficiario estime conveniente, el monto será estandarizado, todos y todas recibirán el mismo monto.
- Que el Plan de alimentación escolar sea ejecutado por las asociaciones de madres y padres de familia con el acompañamiento de las Juntas de Acción Comunal -JAC.

9.6.4. Eje: Transformación económica sostenible

Propósito: Planteamiento Superior: "San Carlos por el cambio competitivo"

Programas

- Haremos de nuestro municipio un territorio de emprendimiento, fortalecimiento empresarial, además, buscaremos que la Ética sea una constante.
- Coordinar y gestionar con los ente territorial y nacional el mantenimiento del llamado "puente amarillo" que conecta los centros zonales de Patio Bonito y Samaná.
- Coordinar con el ministerio de defensa y el batallón de ingenieros la construcción de 2 puentes que den conectividad segura al centro poblado Villa Triunfo, Villa Esperanza y veredas circundantes, además, al paso llamado "chorro frío" de la vereda San Blas.
- Gestionar ante el departamento y el gobierno nacional el mantenimiento de las vías terciarias con tecnología de punta.



9.6.4.1. CTel

Propósito: Democratización de CTel.

Programas

- Ampliación de la conectividad y la infraestructura para el desarrollo de CTel
- Gestionaremos con la empresa privada, la cooperación internacional y la Gobernación de Antioquia, computadores que permitan fortalecer los procesos educativos.

9.6.4.2. Agricultura y desarrollo rural

Propósito: Impulso y consolidación del sector agro.

Programas

Distrito Rural de San Carlos

- Dinamizaremos la economía popular y campesina a través del impulso a compras locales.
- Actualizaremos y crearemos un diagnóstico rural sectorial; de acuerdo al clima, suelos y vocación agrícola para lograr así una economía eficaz en el territorio y la obtención de mejores resultados.
- Colocar profesionales altruistas y empáticos con conocimientos en cada una de las áreas.

9.6.4.3. Comercio, industria y turismo

Propósito: Impulso y consolidación del turismo.

Programas

- Impulsaremos y buscaremos consolidar el agroturismo a través de las fincas agroecológicas.
- Fortaleceremos el turismo a través de las posadas campesinas.

9.6.4.4. Trabajo

Propósito: Preparación del municipio para los empleos del futuro.

Programas

- Dinamizar procesos y espacios de integración y fortalecimiento empresarial de las MiPymes con diversos sectores artesanos, campesinos.
- Programas formativos y estímulos en CTel para el empleo y el empleo del futuro.



Jhon Jaime Posada Gómez
c.c. 70.163.005